

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencia de la Educación

Maestría en Educación Sexual

"Percepciones de discriminación de las personas trans en la ciudad de Cuenca"

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:

Magíster en Educación Sexual

Autor: Md. Jonatan Pablo Avila Villavicencio

0104127949

Directora: Mgst. Silvia Lucía López Alvarado

0103901583

Cuenca, Ecuador

2018



Resumen

El objetivo del presente trabajo de investigación fue explorar las percepciones sobre discriminación de las personas trans en la ciudad de Cuenca, año 2018. Se escogió, como perspectiva de análisis, el aporte crítico con las desigualdades sociales que ofrecen los enfoques de género y derechos humanos. Para abordar metodológicamente el fenómeno de la discriminación trans se diseñó un estudio con enfoque cualitativo. Los participantes del estudio fueron miembros de la comunidad trans que residen en la ciudad, específicamente personas transfemeninas, mayores de edad que manifestaron haber sufrido experiencias de discriminación. El muestreo aplicado fue de tipo no probabilístico e intencional en la que 15 sujetos participaron. La técnica empleada para la recolección de datos fue de grupos focales. Se aplicó un análisis temático que consistió en un proceso de codificación seguido de un proceso de construcción de categorías. Entre los resultados se pudo encontrar que, de las experiencias de discriminación sufridas por las participantes, sus percepciones develaron que hay mayor relevancia aquellas que surgen en el núcleo familiar ya que reproducen y perpetúan patrones sociales excluyentes. Además, se identificaron dificultades particulares a nivel personal y social relacionadas a la vivencia trans. Así como se estableció la necesidad de inclusión social de este grupo sustentada en procesos de legitimación socio-cultural de sus vivencias como personas trans.

Palabras clave: Población trans; discriminación; identidades sexo-género diversas; percepciones; estudio cualitativo.



Abstract

The aim of this research project was to explore the perceptions towards discrimination of the trans individuals of the city of Cuenca, year 2018. It was chosen, as an analytical perspective, the critical contribution about social inequalities that is offered by the gender and human rights approach. In order to methodologically assess the trans discrimination phenomena, a qualitative study was designed. The participants of this study were members of the trans community that live in the city, specifically the female trans, who were young adults and who suffered from discrimination experiences. The type of sample applied was the non-probabilistic and intentional one in which 15 individuals participated. The technique to collect data was focus groups. A thematic analysis was applied which consisted in a coding process followed by a construction of categories. The results showed that, among the experiences of discrimination suffered by the participants, their perceptions revealed that the ones that occurred within the family environment are more relevant due to the reproduction of patterns of social exclusion. Moreover, particular difficulties on the personal and social level related to the experiences as a trans person were identified. Thus, it was established the necessity of social inclusion of this group which is grounded in the processes of sociocultural recognition about their lived experiences as trans individuals.

Keywords: Trans population; discrimination; diverse sex-gender identities; perceptions; Qualitative study.



Índice general

Resumen1
Abstract2
Índice general3
Dedicatoria9
Agradecimiento
Introducción11
Capítulo 1: Enfoques teóricos y definiciones en torno a la problemática de discriminación sexo-genérica: la población trans
1.1. Perspectiva de género
1.2. Enfoque basado en los derechos humanos
1.3. Diferenciación de los términos "orientación sexual" e "identidad de género"
1.3.1. Orientación sexual22
1.3.2. Identidad de género23
1.4.Identidades sexo-genéricas de la población trans: travestis, transgénero y transexuales
1.4.1. Travestis
1.4.2. Transgéneros
1.4.3. Transexuales



4

1.5. E	volución (de la visión científica sobre la identidad de las personas trans	29			
-		criminación sexo-genérica y abordaje educativo de la catego				
2.1.	Discriminación sexo-genérica de la población trans: definición y alcance					
	2.1.1.	Normativa vigente	33			
	2.1.2.	Contexto mundial	34			
	2.1.3.	Contexto local	36			
2.2.	Abordaje	de la diversidad sexo-genérica desde la educación sexual	38			
Capítulo 3. Metodología41						
3.1. Enfoque de la investigación41						
3.2. Participantes y muestra4						
3.2.1. Criterios de inclusión						
3.2.2. Criterios de exclusión						
3.3. T	écnica e i	instrumento	44			
3.4. F	Procedimie	ento	44			
3.5. <i>A</i>	Análisis de	datos	45			
Capít	ulo 4. Res	sultados	47			
4.1. E	entornos d	le discriminación de la población trans	47			
	4.1.1. I	Entorno familiar	47			



4.1.2. Entorno social	49
4.1.3. Entorno laboral	50
4.2. Dificultades relacionadas con la vivencia de la orientación sexual e identidades de la población trans	
de genero de la población trans	JI
4.2.1. A nivel personal	52
4.2.2. A nivel familiar	53
4.2.3. A nivel social	55
4.3. Necesidades sociales evidenciadas por las vivencias de discriminación	56
4.3.1 Necesidad de inserción social en el espacio público y lugares o	de
ocio	57
4.3.2. Necesidad de inserción social en el área de salud	58
Capítulo 5. Discusión	60
5.1. Limitaciones del estudio	64
Conclusiones	65
Recomendaciones	67
Referencias	69
ANEXOS	76
Anexo N°1: Guía de grupos focales	77
Anexo N°2: Consentimiento informado para participantes	80
Anexo N°3: Mapa de análisis temático	81



Anexo	N°4: Diseño	de tesis	82	2
,		40 100.0	······································	_



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Jonatan Pablo Avila Villavicencio en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Percepciones de discriminación de las personas trans en la ciudad de Cuenca", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 28 de noviembre de 2018

Jonatan Pablo Avila Villavicencio

C.I: 0104127949



Cláusula de Propiedad Intelectual

Jonatan Pablo Avila Villavicencio autor del trabajo de titulación "Percepciones de discriminación de las personas trans en la ciudad de Cuenca", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 28 de noviembre de 2018

Jonatan Pablo Avila Villavicencio

C.I: 0104127949



Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis seis sobrinos María Paz, Andrés, Haziel, Rafael, Estéfano y Lucina que fueron mi mayor inspiración y motivación, su amor incondicional me animó a seguir adelante siempre.

A mi abuela, Zoila Luz Sarmiento que siempre ha sido nuestra luz y guía para seguir y completar nuestros sueños.



Agradecimiento

De manera especial quiero agradecer a mis padres Wilson Avila y Miryam Villavicencio por su apoyo incondicional durante el proceso que duro la maestría y el tiempo que me tomo realizar la tesis, sin duda fueron mi mayor fuerza.

A las compañeras Trans que fueron parte del estudio les quedo infinitamente agradecido por su valioso tiempo y espacio, de cada día compartido me llevo muchos aprendizajes y motivaciones para reivindicar y exigir igualdad de derechos.

Agradecer también a los directivos de la Maestría de Educación Sexual, así como a mi tutora Mgst. Silvia López por compartir sus conocimientos.



Introducción

El abordaje del fenómeno de la discriminación a las personas trans cobra relevancia si se considera que en la actualidad las vivencias sexo-género no binarias ni heteronormadas tales como la identidad trans, están siendo consideradas con fuerza dentro del debate en materia de derechos civiles y políticos alrededor del mundo (Hammarberg, 2010).

Se puede definir al fenómeno de la discriminación sexo- genérica que abarca a la discriminación de la población trans, como aquel hecho social en el cual se manifiesta un rechazo colectivo y sistemático en varios ámbitos hacia un grupo de personas. La exclusión sexo-genérica fundamenta sus acciones de discriminación en la particular vivencia sexual y de género que expresan las personas y que no siguen una lógica binaria ni heteronormada (Alcaraz, 2008). De manera particular, las personas de la población trans deben afrontar la discriminación sexo-genérica con un mayor grado de riesgos para su integridad, ya que no solo se evidencia un proceso de exclusión social sino que se da la vivencia de situaciones de agresión y acoso (European Union Agency for Fundamental Rights, 2015).

Se puede hacer un acercamiento a la vivencia trans en su conjunto considerando los siguientes aportes sobre distintas variables: En lo social, Sabsay (2011) sostiene que existe una "frontera de exclusión social" que impide la inclusión de identidades como la trans en las comunidades. De manera complementaria, Goffman (citado por Aristegui, Vázquez, Dorigo y Lucas, 2012) determinó que hay una relación directa entre los estigmas sociales y la garantía de derechos de poblaciones sexo-género diversas como la trans. Entiende al estigma social como "la identificación creada sobre una persona o grupo de personas a partir de algún rasgo físico, conductual o social que se percibe como divergente del grupo" (pág. 14). Por otro lado, Arístegui et al. (2012) postularon



que las personas transfemeninas son particularmente vulnerables a violencia de género, sustentando la existencia de un estigma femenino en la sociedad.

Al hablar de entornos de discriminación y su influencia en la aceptación de la identidad trans, Boivin (2014), al realizar una caracterización de la exclusión, identificó que el entorno familiar es el primero en el que surge esta manifestación. Así mismo, Maza (2014) habla de la progresividad en el reconocimiento de la identidad transexual, una vez se supera la discriminación familiar, proceso que se llega a concretar con la mediación de los factores externos a la persona como son el reconocimiento y la aceptación.

Sobre las necesidades sociales vinculadas a la realidad de poblaciones trans, Sale y Toro (2013) determinaron que este grupo es médicamente vulnerable por su tendencia a experimentar con tratamientos no regularizados de reasignación sexo-genérica. Según Granado, Hernández y Olvera (2017) la vulnerabilidad médica no solo se vincularía con la reasignación de sexo sino también con la falta de protocolos adecuados de atención para estas personas.

En la investigación titulada "Actitudes Globales hacia las personas transgéneros" (2018) publicada en Chile, se concretó también un esfuerzo muy importante a nivel científico por retratar la vivencia actual de la población trans con respecto al fenómeno de la discriminación. El estudio, mismo que abarcó a varios contextos sociales y culturales, fue alentador ya que se puso en evidencia que, a pesar que se mantienen iniciativas desde sectores sociales conservadores por invisibilizar y deslegitimar la identidad trans, se presenta una tendencia mundial que favorece el respeto por la diversidad de vivencias y la garantía de derechos desde los Estados (Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, 2018), lo cual habla de un proceso progresivo de erradicación de la discriminación trans.

Otro aspecto que habla del avance en la garantía de derechos y la erradicación de la discriminación trans lo constituye la eliminación de la llamada



"incongruencia de género" de la Clasificación Internacional de Enfermedades publicada por la Organización Mundial de la Salud en su onceava edición (2018). El mencionado término que refiere a la vivencia de la transexualidad, dejó de ser considerado como parte de las enfermedades mentales que aquejan al ser humano, hecho que implica un avance en el reconocimiento e inclusión de las realidades travestis, transgéneros y transexuales.

Sin embargo, a pesar de los avances mencionados a nivel mundial, en el Ecuador persiste una cultura de discriminación para las personas trans (Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador, 2013). Las desigualdades que se presentan en la vivencia cotidiana de las personas dependiendo de su condición sexo-genérica, sustenta interrogantes sobre cuáles deben ser las acciones a desarrollar para lograr una equitativa garantía de derechos ciudadanos en la sociedad ecuatoriana.

Con esta motivación se ha visto necesario indagar sobre cómo viven las personas trans la discriminación en su día a día. Esto permite tener un acercamiento a la realidad de esta población sobre la cual existen pocos estudios a nivel nacional. Así, la presente investigación tuvo como objetivo general explorar las percepciones sobre discriminación de las personas trans en la ciudad de Cuenca. Para la consecución del mismo se plantearon tres objetivos específicos: (1) indagar las experiencias de discriminación de las personas trans en el ámbito laboral, familiar, educativo y de salud; (2) conocer los retos que las personas trans experimentan en la sociedad cuencana; (3) identificar las necesidades de inserción social y comunitaria de las personas trans.

En el primero y segundo capítulo del trabajo se desarrolla el sustento teórico y conceptual de los ejes temáticos. Se plantea a la perspectiva o enfoque de género y al enfoque en derechos humanos como las bases desde las cuales se propone interpretar el fenómeno investigado. Posteriormente se sustenta con bibliografía pertinente definiciones clave como la de orientación sexual e



identidad de género, además de las identidades sexo genéricas que son abarcadas bajo la categoría "trans". Además, se define la discriminación por razones vinculadas al sexo y género de las personas y el rol de la educación sexual en la erradicación de esta problemática social.

En el tercer capítulo consta la descripción del diseño metodológico con el cual se trabajó. Se explica el enfoque utilizado, los participantes del estudio, la técnica e instrumento empleado para recopilar información, así como el procedimiento desarrollado.

En el cuarto capítulo se presentan los hallazgos encontrados con base en el procedimiento metodológico. Se divide el estudio de las percepciones investigadas por temáticas de análisis, las cuales cuentan con sus respectivas evidencias a manera de citas sobre los testimonios obtenidos con la participación de la población trans. Los resultados están complementados en el presente informe por una discusión de información.

Finalmente se enuncian las conclusiones y recomendaciones finales que resumen el trabajo realizado.



Capítulo 1: Enfoques teóricos y definiciones en torno a la problemática de discriminación sexo-genérica: la población trans

En primer lugar, empezaremos abordando dos enfoques que guían este trabajo en su conjunto: la perspectiva de género y el enfoque basado en los derechos humanos. Éstas dos perspectivas constituyen el marco de interpretación de la percepción sobre discriminación en una población socialmente vulnerable como es la población trans, nombre genérico con el que se les identifica a las personas travestis, transexuales y transgénero. Adicionalmente, este capítulo abordará las diferencias sobre orientación sexual e identidad de género, términos que necesitan ser aclarados, ya que sus diferencias también están derivadas en las experiencias de discriminación. Finalmente se expondrán los aportes teóricos sobre las diferentes identidades sexo-genéricas: transexuales, transgénero, travestis.

1.1. Perspectiva de género

En el ámbito de la investigación social, la aplicación del término "perspectiva" denota un carácter de movilidad, es decir, de algo que no es estático sino dinámico, además que manifiesta el establecimiento de un periodo de tiempo en el cual se circunscribe determinado análisis (Fundación Heberto Castillo Martínez A.C., 2013).

Según Lagarde (1996) la perspectiva o el enfoque de género se define como "una visión científica, analítica y política" (pág. 2). Trae al debate antropológico-cultural el tema de la incidencia que tendrían las categorías sexo-genéricas construidas históricamente, en la dinámica social vigente en la actualidad y a través del tiempo.

Estas consideraciones fundamentarían la validez de la perspectiva de género para analizar procesos cambiantes en la historia, como lo es aquel



fenómeno vinculado con las luchas por el reconocimiento de derechos en la población sexo-género diversa.

El aporte principal de la perspectiva de género es la fundamentación de la diferencia entre dos nociones importantes que constituyen la identidad de las personas: el sexo y el género. Ésta distinción radica, principalmente, en establecer que las dos ideas tienen diferente naturaleza: por un lado, el sexo hace referencia al ámbito de lo biológico y, por otro, el género es un término vinculado a roles cambiantes acorde al contexto y los paradigmas vigentes en las sociedades (Di Segni, 2013).

En coherencia con la propuesta de la perspectiva de género, la connotación social del término "género" conlleva la aceptación que las características correspondientes tanto a lo "masculino" cuanto a lo "femenino" asignadas respectivamente a hombres y mujeres al nacer, no son más que roles cuya vigencia se sustenta en condiciones sociales construidas históricamente y que, por lo tanto, no son naturales o evolutivas.

En ese sentido, el género pasa a ser entendido como "la construcción cultural y social de lo masculino y lo femenino" (Di Segni, 2013, pág. 22), es decir, el resultado de un proceso de asignación social de roles a las personas en coherencia con un sistema de significados vigente.

Cabe resaltar que existe una diferencia clara entre una construcción cultural de género y aquello que se relaciona al determinismo biológico: lo sexual. Por un lado, la categoría del género, adoptada como una perspectiva de análisis científico gracias al enfoque abordado, subraya el hecho de que las conductas y actividades de las personas son culturalmente construidas y no biológicamente determinadas.

Según Geertz (citado por Nehring, 2005), una construcción cultural es un factor que obedece a la predominancia de una lógica o patrón en la dinámica



social, cuya transmisión ha sucedido a lo largo de la historia. Las construcciones culturales están constituidas por "significados que se manifiestan en símbolos, un sistema de concepciones heredadas expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales (las personas) comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes acerca de la vida" (pág. 224).

El género, en tanto parte de la cultura, implica aceptar la vigencia de un sistema de creencias históricamente determinadas, las cuales abarcan valores, significados, prácticas, entre otras varias manifestaciones de la vida cotidiana en los seres humanos (Nehring, 2005).

Por otro lado, se debe analizar lo que implica la noción de sexo, ligada al determinismo biológico y su diferenciación de la construcción cultural del género.

Bajo la perspectiva de género, cuando se habla de lo biológico se hace referencia a la "comprensión del desarrollo de los organismos, pero muy especialmente de los humanos y sus "características distintivas" (Cruz & Rodríguez, 2016, pág. 3). Así, cuando se circunscribe la categoría del sexo a la esfera de lo biológico en los seres humanos, se denota la influencia de los genes de la naturaleza orgánica humana en las características fisiológicas que determinan el ser.

La importancia de esta consideración diferenciadora radica en que así se fundamenta el hecho que las personas están conformadas, en su experiencia de vida, tanto por lo biológico cuanto por lo cultural y, en razón de esto, el sexo con el que nacen los seres humanos es solamente uno de los factores constitutivos de su identidad y no determina la identificación de género que depende, más bien, de asimilaciones de tipo cultural.

De acuerdo al aporte de la antropóloga Lamas citada por Morales (2017), la biología *per se* no es sustento único de la identidad de género. Esto se respalda en varios estudios científicos en los que se ha llegado a la conclusión que, en



culturas distantes de la influencia de la lógica social occidental, la asignación de hembra o mujer = femenino y macho u hombre = masculino, no está vigente dentro de la población.

Se recoge, a continuación, los términos utilizados por la autora para explicar este argumento:

Si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico; lo que hace femenina a una hembra y masculino a un macho no es pues, la biología. (pág. 13).

La distinción explicada sería el aporte central, dentro del ámbito de las Ciencias Sociales y, específicamente, de la Antropología, de la perspectiva de género. Por el sólido sustento con el que cuenta este enfoque, se ha convertido actualmente en una perspectiva consolidada que fundamenta eficazmente el análisis sobre los referentes de poder vigentes en las sociedades y sus dinámicas, además de las funciones o valores que son asumidos como culturalmente deseables para cada género (Fernández, 2010).

Se debe anotar también, que el movimiento histórico que ha sido significativo en el apuntalamiento de la perspectiva de género como un enfoque de análisis científico ha sido el feminismo occidental. Ésta afirmación está sustentada en trabajos como los de Lagarde (1996) quien sostiene, entre otros argumentos, que "la perspectiva de género está basada en la teoría de género, se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultura del feminismo" (p. 13). Su mérito consiste en permitir la sistematización de una crítica a paradigmas socio-culturales vigentes para re-pensar dinámicas nocivas como aquellas relacionadas a manifestaciones violentas y de discriminación.

Haciendo referencia a la valoración de Lagarde (1996) sobre la relación entre el movimiento feminista y la perspectiva teórica basada en la noción de género, se puede anotar que el aporte feminista de género se ha constituido en tanto una



crítica debidamente fundamentada a "los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquización política de las personas basada en el género" (pág. 16).

Sin embargo, también se debe mencionar que la interpretación sobre la perspectiva de género como enfoque de análisis científico-social, no solo implica el sustento de una crítica a paradigmas culturales vigentes, sino que permite, de manera complementaria, re-pensar dinámicas en las que priman relaciones desiguales de las personas en varios ámbitos, fundamentando dichas desigualdades en razones sexo-genéricas.

1.2. Enfoque basado en los derechos humanos

El enfoque basado en los derechos humanos tiene relación con la fundamentación de estrategias de intervención social; a su vez sirve como marco de referencia para el diseño de acciones específicas. Este argumento es apoyado por Carballeda (2016) en el marco de su estudio sobre enfoques para el trabajo social. El autor manifiesta que es válido pensar que un enfoque apoyado en la vigencia de los derechos humanos "tiene capacidad de dar contención a los derechos sociales e incluso enriquecerlos, especialmente desde la posibilidad de conferirle movilidad e interacción a éstos y -desde allí- más y mejores perspectivas de aplicación" (pág. 1).

De igual manera, Berraondo y Martínez (2010) mencionan que la institucionalidad mundial aplica actualmente el enfoque de derechos humanos para la investigación de las dinámicas socio-culturales vigentes y su mejoramiento en términos de disminución de situaciones perjudiciales para determinados segmentos poblacionales.



Así, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se encuentra diseñando normativa que promueve la garantía de los derechos humanos con el propósito de "(...) analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas del desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso (...)" (Berraondo & Martínez, 2010, p. 44). De esta forma, se fundamenta la vigencia de la perspectiva de los derechos humanos en tanto constructo teórico relevante para la interpretación de necesidades sociales específicas.

En el presente estudio, se toma el enfoque de derechos humanos en tanto una categoría válida para fundamentar un aporte crítico sobre situaciones de desigualdad como es la discriminación por motivos sexo-genéricos de la población trans: travestis, transexuales y transgénero.

La discriminación que dicha población sufre se manifiesta como una forma de relación social violenta asociada a la persistencia de insuficientes índices de progreso social, entendiendo al progreso bajo la lógica que subyace en la noción de la teoría económica sobre el desarrollo humano.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2011), el desarrollo humano hace referencia a un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos como la del acceso a una vida prolongada y saludable, la garantía del derecho a educarse y, sobre todo, a disfrutar de una calidad óptima de vida en libertad. El desarrollo humano se fundamenta en la garantía de la libertad política, los derechos humanos y el respeto que se traduce en la posibilidad efectiva de interactuar en sociedad sin sentirse "avergonzado de aparecer en público" (pág. 33)

Si se considera, como ya se mencionó, que el desarrollo humano de las sociedades se vincula a las condiciones que permiten el disfrute de una buena calidad de vida, acceso a oportunidades, servicios básicos, pero, sobre todo, la



libertad de interactuar en sociedad sin limitaciones y sin miedo a discriminación de ningún tipo, el enfoque basado en los derechos humanos permite analizar aquellas manifestaciones de desigualdad, discriminación y violencia que van en desmedro de una sociedad equitativa.

1.3. Diferenciación de los términos "orientación sexual" e "identidad de género"

Resulta muy importante definir por separado las nociones de "identidad de género" y "orientación sexual" con la finalidad de abordar posteriormente el tema de la construcción de identidades trans, ya que éstas están constituidas con base en la coexistencia de las dos nociones.

Se necesita, entonces, aclarar que las dos no son categorías excluyentes entre sí, sino que son complementarias y se encuentran claramente diferenciadas por la comunidad investigativa. Identidad de género y orientación sexual se complementan en el individuo, no se excluyen. Las personas poseen una orientación sexual y también una identidad de género.

En términos generales, la identidad de género se refiere a la manera en la cual una persona se siente o con qué ideario se identifica en relación con los roles de género, es decir, lo que se considera "masculino" o "femenino" dentro de la sociedad. Por otro lado, la orientación sexual hace referencia a la preferencia o atracción hacia otras personas y, en este marco, existen orientaciones hetero, homo y bisexuales (Di Segni, 2013).

Para comprender la diferenciación mencionada, hay que considerar que el grupo de los factores vinculados al género se encuentran mediados por lo cultural y social; por otro lado, la esfera biológica marca las características de lo que se agrupa como categorías del sexo de las personas. Este planteamiento implica la existencia de una continua interacción entre los dos ámbitos: el



biológico y el cultural: "entre el dimorfismo sexual, hombre-mujer, y el producto sociocultural de cada uno de ellos: masculinidad-feminidad" (García-Leiva, 2005, pág. 72).

No obstante, cabe destacar que la aceptación de la complementariedad entre las nociones de sexo y género no da lugar solo a la fundamentación sobre la existencia de la población trans, sino que permite considerar vivencias como la de la androginia que implica poseer caracteres tanto masculinos cuanto femeninos (García-Leiva, 2005).

Finalmente, se puede decir que la diferenciación simbólica entre la orientación sexual y la identidad de género sustenta la construcción de la diversidad de morfismos sexuales existentes y sus particulares vivencias, por lo que resulta ser una noción inclusiva y diversa. Se supera con ella el dualismo reduccionista vigente entre hombre/masculino y mujer/femenino.

1.3.1. Orientación sexual

La orientación sexual de las personas se define como la preferencia o atracción física y emocional hacia otros individuos. En el caso de que dicha atracción se oriente hacia alguien del sexo opuesto se habla de heterosexualismo; del mismo sexo, homosexualismo; o de ambos sexos, bisexualismo (Soler, 2005).

Se ha de aclarar que la orientación sexual abarca una vivencia subjetiva y, por lo tanto, no se habla necesariamente del hecho de mantener, o no, relaciones sexuales, sino que se hace referencia al sentimiento de atracción personal hacia el otro.

La definición de una preferencia u orientación sexual es, tal y como lo es la identificación de género, un aspecto importante del reconocimiento propio debido a que, partiendo del mismo, es posible el establecimiento de maneras de



interacción social y, en este caso particular, formas de interacción romántica (Machargo, 2006).

El proceso de definición sexual en el individuo toma lugar en la niñez y se desarrolla durante la adolescencia. Se constituye, de esta manera, como el camino hacia una conciencia sobre cómo comportarse y reconocerse, conciencia que se consolidará y permanecerá hasta la edad adulta (Machargo, 2006).

Zambrano, Ceballos y Ojeda (2017) fundamentan la importancia de considerar la orientación sexual como característica determinante de las personas, a su vez que manifiestan que la definición de la orientación sexual se vive como un proceso que va de la mano con el desarrollo psíquico de los individuos. Según la referencia citada, en el caso de la orientación homosexual el proceso va "desde el surgimiento hasta la consolidación de la persona como ser homosexual" (p. 62), consolidación que se logra solamente cuando la persona acepta la existencia de su orientación sexual y, en ese marco, logra expresar su individualidad sin ningún tipo de limitación o miedo a censura.

Se entiende así, que la orientación sexual es parte de las diferentes características que definen la vivencia de las personas y abarca preferencias personales. Si bien está vinculada al ámbito de lo biológico, no está enteramente determinada por este hecho ya que es innegable la existencia de orientaciones como la homosexual o la bisexual que no pueden ser clasificadas dentro de una lógica binaria heteronormativa

1.3.2. Identidad de género

Como se mencionó al abordar la perspectiva o enfoque de género como constructo teórico vigente en la actualidad, está claramente fundamentada una diferenciación entre las categorías "identidad de género" y "orientación sexual".



En primer lugar, se debe anotar que instituciones que se ocupan de promover la agenda de garantía de derechos a nivel mundial como el Comité de Naciones Unidas, han establecido que "(...) el término "género" se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente (...) y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas" (Organización de Naciones Unidas, 2013, p. 2).

Con identidad de género se hace, entonces, referencia a la construcción de la propia individualidad o a la propia percepción como sujeto con preferencias específicas y un plan de vida, pero siempre desde el contexto de lo socialmente mediado.

Para comprender lo mencionado, cabe decir que en el plan de vida de las personas prima, no solo lo individual, sino la manera de generar una relación con los demás (Salazar, 2015). Con dicha consideración, es posible hablar de que la construcción de la identidad de género en los seres humanos está estrechamente vinculada al ejercicio autónomo del desarrollo de la personalidad en interacción con lo social y, por lo tanto, la construcción de la identidad de género no tiene un fundamento biológico que lo determine en uno u otro sentido.

En este punto, se debe referir la definición de identidad de género aportada por Álvarez y Pérez (2009) en tanto se la interpreta como aquella percepción que tiene un individuo sobre el género al que pertenece y sobre su propio nivel de conformidad con las normas sociales relacionadas a las nociones de masculinidad o feminidad.

Se argumenta así, que el concepto de identidad de género es un constructo psicológico en el cual media el entorno socio-cultural. No se vincula directamente con el ámbito de lo biológico y es, más bien, relativo a la individualidad de las personas en relación a su vivencia de roles que, si bien pueden ser masculinos o femeninos, no están necesariamente limitados por estas dos categorías, tal como sucede en el caso de la población trans.



1.4. Identidades sexo-genéricas de la población trans: travestis, transgénero y transexuales.

Se debe iniciar mencionando que el hecho de considerar la posibilidad de existencia de construcciones identitarias que se encuentran fuera de la heteronormatividad, constituye un acto inclusivo por sí mismo.

Según Adrian (2013), la patologización de comportamientos naturales del ser humano, entre los que se incluye a la construcción y vivencia de la condición trans, ha sido un fundamento que ha conseguido institucionalizar la exclusión social de la diversidad sexo-genérica asignándole un estado arbitrario de "anormalidad".

En los siguientes párrafos, se busca definir aquellas identidades abarcadas dentro de lo que se denomina "población trans" y, considerando lo mencionado, se trata de proponer características objetivas que permitan entender sus particularidades, fuera de una lógica binaria y exclusiva en lo que respecta al sexo y género.

En primer lugar, se debe anotar que para definir el término "población trans" como una categoría expandida en su uso dentro del análisis socio-cultural sistemático y científico, hay que considerar que en ella, se encuentran abarcados tres grupos de personas con identidades específicas: travestis, transexuales y transgénero.

A su vez, para contextualizar esta diferenciación, se debe considerar un hecho específico y evidente: el de la asignación generalizada del género "masculino" o "femenino" a las personas nacidas, acorde a su sexo biológico. Como manifiesta Alcaraz (2008), las personas al nacer son sometidas a esta imposición de género que, con el paso del tiempo, es internalizada y aceptada como propia.



Las identidades trans (travestis, transexuales y transgénero) se caracterizan por romper con esta asignación arbitraria de roles de género. Su reconocimiento como población lleva implícita la manifestación de una crítica a la mencionada designación binaria, a través de la consideración de que el sexo biológicamente determinado puede no concordar con la identidad de género, es decir, con los roles que se quiere asumir (European Union Agency for Fundamental Rights, 2015).

El conjunto de personas pertenecientes a la población trans está caracterizado, entonces, por compartir una resistencia a definirse a sí mismas como parte de una clasificación binaria que admite solo lo masculino o lo femenino. Dicha resistencia pone de manifiesto la necesidad de considerar descripciones más amplias que no limiten la diversidad de sentimientos y posturas personales relativas a la pertenencia a un género de los seres humanos.

Cabe destacar que esta propuesta de reconocimiento de la alteridad no es antojadiza y se fundamenta en estudios llevados a cabo a nivel mundial, como aquel realizado en países de la Unión Europea en el cual se obtuvo como resultado que, dada la diversidad sexo-genérica existente, se requiere apartar las nociones sexo-género binarias tanto en el ámbito social, como en el debate general sobre el desarrollo de medidas jurídicas y políticas específicas para la población (European Union Agency for Fundamental Rights, 2015).

Se propone entonces, la siguiente diferenciación de categorías identitarias abarcadas dentro de lo que se entiende como población trans:

1.4.1. Travestis

Se identifican como travestis a aquellas personas que básicamente gustan o sienten necesidad de vestirse como las personas del otro género. El



travestismo puede ser una práctica que se da solo en algunas ocasiones, tanto como puede darse de manera permamente. El travestismo no se relaciona directamente con la orientación sexual sino más bien con la identidad de género, pudiendo ser una práctica casual que tampoco modifique permanentemente la identidad (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).

Según Alcaraz (2008), el travestismo al ser la utilización de indumentaria o vestimenta del género opuesto a lo que sería la asignación tradicional, es la conducta más evidente de la transgeneridad.

1.4.2. Transgéneros

Se identifican con este término a todas aquellas personas que no solo se expresan mediante la vestimenta de un género contrario al cual tradicionalmente se le identificaría según su sexo biológico (travestis), sino que implica una noción más compleja: se trata de personas que sienten la necesidad de exteriorizar toda clase de comportamientos y actitudes asociadas, generalmente, al sexo contrario. Aquí se incluirían los casos de "hombres que actúan como mujeres y mujeres que actúan como hombres" (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).

Según el aporte de Alcaraz (2008), en las personas transgénero los roles de género asumidos (no biológicos) que identifican a un individuo como masculino o femenino, no coinciden con su sexo, hablando de una asignación tradicional de roles masculinos a los hombres y femeninos a las mujeres.

1.4.3. Transexuales

Son transexuales todas aquellas personas que tienen la creencia de "haber nacido en el cuerpo equivocado" ya que se identifican con roles de género



femeninos a pesar de que biológicamente son hombres, y viceversa. Las personas transexuales se distinguen principalmente porque sienten una necesidad imperiosa de cambiar su cuerpo para que esté de acuerdo con su identificación de género (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).

Para Alcaraz (2008), la condición de la transexualidad es una vivencia que evidencia la discordancia entre caracteres sexuales primarios y secundarios, con la identidad de género construida culturalmente en las personas.

Los transexuales son, finalmente, personas transgénero que buscan vivir como miembros del sexo opuesto al de su nacimiento. Al respecto, la única solución posible para la discordancia experimentada por las personas transexuales sería el proceso médico de reasignación sexo-genérica. Las mujeres biológicas que buscan vivir y ser reconocidas como hombres son denominadas "transexuales mujer-a-hombre" (MaH) o personas transmasculinas. Por otro lado, los hombres biológicos que buscan vivir y ser reconocidos como mujeres, se denominan "transexuales hombre-a-mujer" (HaM) o personas transfemeninas (Asociación de Psicología Americana, 2012).

Como se ha mostrado en la categorización anterior, cada sub grupo de lo que se reconoce como población trans manifiesta ciertas características particulares. Sin embargo, tal como se mencionó anteriormente, todas estas personas tienen como denominador común, manifestar una resistencia a la clasificación sexo-genérica binaria en la sociedad. Esta clasificación es criticada, precisamente, por opacar la diversidad de identidades que realmente existen y que, en muchas ocasiones, no se manifiestan por miedo a la discriminación y violencia.

En este marco de consideraciones, se puede decir que la población trans en su conjunto se ha encargado de cuestionar estructuras tradicionales sobre la identidad y el sexo de las personas. Tras sufrir tradicionalmente una condición de exclusión social, las exigencias de esta población identificada sexo-



genéricamente terminan por constituirse en una lucha por conseguir la garantía universal de los derechos humanos. Dentro de estas aspiraciones están abarcadas la búsqueda del reconocimiento jurídico de la diversidad y la erradicación de formas específicas de violencia y discriminación que no afectan solo a personas sexo-género diversas, sino a la población en su conjunto.

1.5. Evolución de la visión científica sobre la identidad de las personas trans

Según el aporte de Grau (2017), la transexualidad entra en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM) de la Asociación Psiquiátrica Norteamericana (APA) dentro de su tercera edición publicada en el año 1980. Se incluyó esta condición gracias a la gestión de la World Professional Association for Transgender Health (WPATH), organismo que está conformado por un grupo de profesionales especializados en trabajar con personas transexuales y cuya pretensión era la de abrir nuevas posibilidades legales y sociales para la población trans estadounidense.

No obstante, se debe mencionar que esta inclusión en el citado manual se hizo a través de la clasificación de la condición trans dentro de los trastornos mentales dándole la denominación de "trastorno de la identidad de género". De ésta manera, se abrió la posibilidad que las personas trans puedan acudir a un médico para ser diagnosticados con dicha patología y, por consiguiente, tener derecho a un tratamiento que consistía en el proceso médico de reasignación sexo-genérica (Mas, 2013).

El uso del término que definía a la transexualidad como un trastorno en el DSM tuvo, desde sus inicios, posiciones críticas entre las que estuvieron las de varios colectivos defensores de derechos, los cuales sostenían que un diagnóstico psiquiátrico de la vivencia de travestismo, trangenerismo y



transexualidad implicaba tener el escenario propicio para la discriminación y el estigma social de la población sexo-género diversa (Grau, 2017).

Estas consideraciones críticas perduraron con el tiempo y, desde el siglo XXI, se ha podido evidenciar un crecimiento en la presión social a nivel mundial para que las identidades de la población trans sean retiradas de la clasificación de patologías en varios manuales psiquiátricos, en tanto no constituyen trastornos mentales ni del comportamiento sino una condición o una manera de ser y vivir.

Como producto de estas luchas y, a la luz de evidencia científica importante, la Organización Mundial de la Salud hizo pública la onceava edición del documento denominado *Clasificación Internacional de Enfermedades* (2018) conocido como CIE-11, manual que contiene un importante cambios: la denominada "incongruencia de género" o transexualidad dejó de ser parte de las enfermas mentales según el organismo, lo cual implica un avance grande en el reconocimiento de condiciones de ser que no necesariamente entran en la lógica dual sexo-genérica y no por ello pueden ser entendidas como patologías.



Capítulo 2: Discriminación sexo-genérica y abordaje educativo de la categoría "diversidad"

En el presente capítulo se desarrollan consideraciones importantes sobre el fenómeno de la discriminación sexo-genérica: su definición y los alcances que tiene a nivel social tomando en cuenta el marco legal vigente en el mundo y en el Ecuador.

Además, en coherencia con el enfoque sobre derechos humanos que orienta el trabajo, en el acápite final se abordan algunos puntos sobre la relación entre la educación desarrollada bajo el sistema formal y el abordaje de la diversidad de vivencias que constituyen la experiencia humana. Dentro de estas vivencias está incluía la de naturaleza sexo-genérica de la población trans.

2.1. Discriminación sexo-genérica de la población trans: definición y alcances

Puede definirse al fenómeno de la discriminación sexo genérica como aquel en el cual se manifiesta un rechazo y la consecuente negación de derechos hacia una o un grupo de personas, fundamentando estas acciones en la expresión de identidades genéricas y orientaciones sexuales disímiles a las heteronormativas (Alcaraz, 2008).

De manera particular, las personas de la población trans deben afrontar con una mayor frecuencia situaciones violentas y negación de sus derechos fundamentales a través de expresiones de discriminación y acoso (European Union Agency for Fundamental Rights, 2015).

Los travestis, transgéneros y transexuales están expuestos a estas violaciones en mayor medida que los individuos de los demás grupos del abanico de la diversidad sexual. En razón de estas experiencias negativas, muchas



personas trans viven en constante estado de miedo y deciden evitar ciertos lugares y ocultar o mentir en cuanto a su identidad de género, lo cual supone una restricción de sus derechos (European Union Agency for Fundamental Rights, 2015).

El escenario descrito se justifica por la existencia de una forma dominante de ser que pretende imponerse sobre la pluralidad y se denomina heteronormatividad. Así, se define como heteronormatividad al código social que está plenamente vigente en la actualidad y reconoce únicamente la existencia de "dos sexos claramente definidos que se vinculan en función de la procreación" (Di Segni, 2013, pág. 1)

Debido a que el sexo de las personas es una categoría estudiada dentro del ámbito de lo biológico y, por lo tanto, como parte de la salud pública, se ha evidenciado según Boivin (2014), que desde instancias como la Organización Mundial de la Salud (OMS) existe presiones para lograr el reconocimiento de fenómenos sociales en los que prima evidentemente la discriminación y tienen como consecuencia la falta de garantías de derechos universales.

Sin embargo, la violencia y discriminación no solo tienen repercusiones en el ámbito de la salud, sino en muchos otros escenarios que, juntos, conforman un violento contexto para el desarrollo personal, la participación y la existencia social de las diversidades sexuales.

En este sentido, puede manifestarse que la población trans es una de los grupos que ha sido víctima de fenómenos que han ido en detrimento del ejercicio de varios derechos fundamentales, ya que estas personas han sido históricamente víctimas de atropellos.

Sin embargo, en la actualidad, se ha podido evidenciar una apertura de las sociedades a debatir el tema de la discriminación que sufren las poblaciones



identificadas como "minorías", pero existe aún un rechazo manifiesto hacia estos planteamientos que se construyen en el marco de la violencia.

Según Boivin (2014), a pesar de que se evidencia el crecimiento del fenómeno del empoderamiento de derechos en poblaciones sexo-diversas, no se ha podido erradicar la discriminación, sobre todo a la población trans. El autor menciona que es incluso posible argumentar que el hecho de una mayor visibilidad pública y social de las diversidades sexuales ha acarreado una igualmente significativa manifestación de reacciones violentas de homofobia y transfobia.

2.1.1. Normativa vigente

La prohibición o sanción, en términos legales, de la discriminación hacia las personas por motivo de su identidad de género u orientación sexual, empieza a manifestarse alrededor del mundo de una manera clara, solamente en declaraciones oficiales de reciente data (Machargo, 2006).

No obstante, en cuanto al sustento legal con el que estas declaraciones cuentan, de manera general se plantea, de acuerdo a Perales (2014), dos argumentos:

- a) El entendimiento de que la referencia al sexo de las personas, en materia legal, no solo recoge la alusión a hombres y mujeres, sino que engloba las causas motivadas por razón de orientación o identidad sexual.
- b) La inclusión, dentro de las cláusulas del género, a los preceptos dedicados a la igualdad y la aclaración de que existe la posibilidad de "cualquier otra circunstancia personal o social" (pág. 356), o alguna otra fórmula parecida, o simplemente dando al precepto una interpretación comprensiva.



Según el autor estas dos fundamentaciones se encontrarían en la totalidad de argumentos que defienden las luchas por la no discriminación de personas por motivos de género y sexo a nivel mundial.

A continuación, se describen instrumentos específicos que se aplican al tratamiento del fenómeno en tanto compromisos por la erradicación de la violencia y discriminación suscritos por los estados.

2.1.2. Contexto mundial

Se evidencia la existencia de grupos considerados vulnerables dentro de las sociedades como la población trans que se identifica con las alteridades sexuales y cuya protección, en materia de garantía de derechos, ha sido tradicionalmente incierta.

La vulnerabilidad mencionada radica, precisamente, en que ésta población no se encuentra amparada de una manera clara en sus derechos por muchas de las legislaciones, códigos y normas alrededor del mundo.

Sin embargo, la comunidad internacional ha reconocido, de una manera progresiva, la necesidad de garantizar jurídicamente derechos como aquel que refiere a la identidad jurídica, tal como lo hace la Organización de las Naciones Unidas (Ramos & González, s. f.).

La mencionada institución ha puesto en el debate mundial entre líderes de estado, la necesidad de reconocer los derechos humanos para las personas sexualmente diversas, y ha calificado a este hecho como un desafío en tanto abarca la aplicación de esfuerzos investigativos sobre las características de estos grupos poblacionales específicos que, bajo la falta de atención social, viven en un estado de permanente amenaza a sus derechos. (Ramos & González, s. f.)



Por su parte, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó su tercera resolución para proteger de la violencia y de la discriminación a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI). Según los autores anteriormente citados, uno de los principales aportes de dicha resolución consiste en establecer la necesidad de nombrar expertos en temas de la población LGBTI para diagnosticar "la realidad de la diversidad sexual en el mundo, identifique vacíos legislativos y procure las buenas prácticas en materia de igualdad" (pág. 19).

Otros instrumentos con los que se cuenta a nivel internacional para abordar el tema de la discriminación sexo genérica desde la perspectiva de la defensa legal, son la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), la Declaración de Montreal sobre los Derechos Humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales y la Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género de las Naciones Unidas, instrumentos que fundamentan, con sus particularidades, la necesidad de erradicar la violencia hacia las poblaciones sexo-genéricas como parte de un ideal de igualdad universal en derechos y obligaciones.

Por otro lado, entre las acciones que se pueden realizar de manera conjunta entre las naciones para erradicar la discriminación de la población estudiada, están cuatro muy importantes:

- La promoción y la garantía de los derechos humanos de las personas trans, incluida la protección ante la discriminación y la eliminación de obstáculos legales que les impidan acceder a servicios adecuados (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).
- La ejecución de campañas de sensibilización pública para promover la inclusión de las poblaciones sexo-genéricas y reducir la homofobia y la transfobia.



- El análisis y conocimiento de la cantidad, las características y las necesidades de la población trans incluidos los riesgos asociados al ejercicio de prácticas sexuales de riesgo para su prevención (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).
- Las intervenciones destinadas a estas poblaciones deben diseñarse en torno a las necesidades y lenguaje de la población objeto e incluir sus opiniones (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016).

Sobre el último aspecto citado, se puede reforzar el argumento con el aporte de Alcaraz (2008), quien menciona que para logar una dinámica social en la cual prime una convivencia armónica, se debe superar el desconocimiento sobre las vivencias diversas, no binarias ni heteronormadas, que realmente existen y están, en muchas ocasiones, invisibilizadas. Esta consideración sustentaría la urgencia socio-cultural de no ignorar las realidades diversas en términos de sexo y género de las personas.

2.1.3. Contexto local

Si la lucha por la universalización de los derechos para todas las personas en igualdad (en el marco de la existencia de una diversidad sexo-genérica fuera de la heteronormatividad) ha sido un fenómeno difícil de abordar en el plano mundial, dentro de la legislación de cada estado ésta situación tiene sus particulares limitaciones.

Actualmente, en el caso del Ecuador, se cuenta con el reconocimiento del derecho a la identidad de género de la población en general, incluida la trans, a través de la regulación de lo administrativo: el expendio de la cédula de identidad ecuatoriana con un campo referente al sexo y al género de los ciudadanos. Este



acto civil se ampara en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, LOGIDAC, que cuenta con la aprobación de la Asamblea Nacional y se publicó en el Registro Oficial el 4 de febrero de 2016 (Dirección General de Registo Civil del Ecuador, 2016).

Sin embargo, Egas (2017), a pesar que reconoce que el cambio del campo "sexo" por el de "género" en la cédula de identidad es un hito importante para la reivindicación de derechos de personas trans a nivel nacional, hace también una crítica a este fenómeno a través de la consideración de dicha distinción como un fundamento para la discriminación. El autor argumenta que, gracias a la vigencia de una lógica heteronormativa y binaria en las leyes ecuatorianas, regulaciones como la mencionada resultan "restrictivas e invasivas" (pág. 67) ya que fundamentan acciones de diferenciación que vulneran la garantía de la igualdad en derecho.

Por otro lado, se puede mencionar la existencia de ciertas obligaciones que ha asumido el Estado ecuatoriano en lo concerniente a la garantía de derechos y erradicación de la discriminación contra la población trans.

Por citar normativa vigente, la Constitución del 2008 reconoce los derechos fundamentales inherentes a la dignidad de la persona humana y establece, también, garantías para defenderlos. Además, los objetivos del Plan nacional del Buen Vivir contienen artículos que garantizan la igualdad de los ciudadanos, material y formal; la inclusión y la no discriminación (Organización Ecuatoriana de mujeres lesbianas; Matrimocio civil igualitario; Red Internacional de Derechos Humanos, 2016).

Sin embargo, se debe anotar que, a través de la ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos, el estado ecuatoriano se ha comprometido a adoptar medidas y postular leyes internas compatibles con las obligaciones internacionales en materia de garantía de la no discriminación sexogenérica. En este sentido, la Organización de Naciones Unidas (2013) ha



manifestado categóricamente que es una obligación de los Estados llevar a cabo acciones de prevención de violaciones a los derechos humanos, además que insta a actuar en caso que estas manifestaciones sean detectadas con la finalidad de aplicar sanciones y medidas correctivas. El organismo sostiene, además que, de no contarse dentro de la legislación correspondiente a cada país con normativa clara para abordar la problemática, se debe hacer uno de los tratados y convenios internacionales cuyos mecanismos posibiliten concretar procedimientos correctivos.

Como se menciona, la inobservancia de los postulados internacionales en materia de derechos de las poblaciones sexo y género diversas, acarrearía la necesidad de llevar los casos detectados al orden jurídico internacional.

2.2. Abordaje de la diversidad sexo-genérica desde la educación sexual

La educación, vista como un derecho fundamental de los ciudadanos para conseguir estándares dignos en cuanto a calidad de vida, puede ser interpretada como la herramienta que favorece el desarrollo íntegro de las habilidades, potencialidades y preferencias de las personas, tal y como su libertad lo dicte.

En este marco, cada individuo debería estar en capacidad plena de vivir su propio proceso de construcción y aportar, desde su individualidad, al dinamismo de la vida en sociedad (Pulecio, 2009). Esta premisa se aplica, especialmente, a los objetivos formativos relacionados a la educación en sexualidad, la cual es una de las más importantes dimensiones a abordar desde la educación formal.

Sin embargo, en la práctica real del proceso de enseñanza y aprendizaje, en varios niveles, se evidencia que no todos los individuos, por el mero hecho de tener acceso a instituciones formativas, tienen la posibilidad de disfrutar del espacio educativo para forjar libremente su personalidad. Éste es el caso de las



personas con sexualidad no normativa: lesbianas, gays, bisexuales y población trans (Pulecio, 2009).

Respecto a esta situación, según Peixoto (2012), actualmente en distintas partes del mundo se debate sobre cómo debe tratarse la temática de la diversidad sexual en la educación, el cual no es un debate simple puesto que la educación, mirada desde un enfoque crítico, ha sido una institución social tradicionalmente vinculada a la perpetuación de patrones sociales y culturales más bien funcionales con un sistema establecido.

En todo caso, si se puede identificar puntos conflictivos del mencionado debate, puede hablarse de tres cuestiones específicas: en primer lugar, la indagación sobre los modos en los que se ha incorporado y visibilizado (o negado e invisibilizado) la diversidad sexual en el ámbito educativo (a nivel de políticas, discursos e intervención directa); en segundo lugar, los efectos que han tenido las estrategias, políticas e intervenciones educativas en cuanto a la diversidad sexual, y, por último, el diagnóstico sobre si las mencionadas prácticas han posibilitado, o no, que se realice una crítica a la heteronormatividad y a la lógica binaria de comprensión de las relaciones de género (Galaz, Troncoso, & Morrison, 2016).

El abordaje de estos tres puntos sería clave para generar fundamentos válidos que sustenten futuros programas de intervención educativa, tanto a nivel macro como a nivel meso y micro curricular.

Todas estas premisas se aplicarían también al ámbito de la educación superior, aunque contando con la debida contextualización. De hecho, se debe considerar que existen diferencias significativas al hablar de una educación en nivel primario y secundario, con respecto a una educación profesionalizante en la que no se trabaja con individuos en desarrollo (niños, niñas y adolescentes), sino con personas cuyas estructuras de valores ya están forjadas.



En este sentido, puede interpretarse que el rol que tienen las instituciones directivas de las políticas públicas de educación, en todos los niveles, es clave. Tanto las autoridades institucionales, los docentes y guías de procesos académicos, requieren de actividades articuladas, sistemáticas y atravesadas por un objetivo transversal: el de la educación en sexualidad integral, contrastada con un enfoque de derechos.

En cuanto a las recomendaciones para actores educativos a un nivel meso y microcurricular, puede citarse el estudio llevado a cabo, a nivel internacional, por el Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid, España (2006). El mencionado colectivo activista elaboró un documento titulado "Homofobia en el sistema educativo", cuya meta fue la de apuntalar la conciencia en los guías del proceso educativo de dicho territorio sobre "la necesidad de introducir reformas en la educación escolar con relación al tratamiento de la diversidad sexual en la sala de aula" (Bimbi, 2006, p. 7).



Capítulo 3. Metodología

3.1. Enfoque de la investigación

Para llevar a cabo este estudio, se aplicó un enfoque cualitativo debido a la necesidad de centrar el estudio en las percepciones de un grupo social específico como es la población trans. La indagación cualitativa según Hernández, Fernández y Baptista (2010) permite desarrollar una interpretación a profundidad sobre fenómenos específicos, sustentando un proceso inductivo con el cual se recaba información para generar perspectivas teóricas.

Así, considerando que existe muy poca información previa sobre la percepción del fenómeno de la discriminación de la población trans, fue pertinente el enfoque metodológico planteado en tanto permite realizar un aporte interpretativo que va más allá de cifras estadísticas.

3.2. Participantes y muestra

El estudio abarcó a personas trans que viven en la ciudad de Cuenca, con edades comprendidas entre los 18 a los 55 años.

Con la finalidad de reclutar participantes, se consideró a la población trans que se moviliza y reside en las siguientes zonas urbanas: Mercado 9 de octubre, Chola Cuencana y Terminal Terrestre. Estas localidades pertenecen a las parroquias de El Sagrario y El Vecino.

Bajo el enfoque cualitativo planteado, el muestreo fue de tipo no probabilístico e intencional o de conveniencia. Se trabajó con 15 personas de la población trans y específicamente con personas transfemeninas. Los criterios que motivaron trabajar con una sola tipología de personas trans fue debido a la necesidad de trabajar con muestras homogéneas y además al momento del



diseño de la investigación, no se logró identificar una población de personas transmasculinas con las que se pueda trabajar.

3.2.1. Criterios de inclusión

Se establecieron los siguientes criterios con los cuales debían cumplir los participantes:

- Ser mayor de edad.
- Auto-identificarse como persona trans (transgénero, travesti o transexual).
- Haber experimentado situaciones de discriminación.

3.2.2. Criterios de exclusión

Las personas excluidas de la investigación fueron aquellas que, cumpliendo con los criterios de inclusión, no manifestaron la voluntad de formar parte del estudio, o que tuvieron dificultades logísticas tales como no ser posible asistir al grupo focal el día y hora señalado.



Tabla 1. Caracterización de la muestra

Nombre o Pseudónimo	Edad	Instrucción	Profesión
Camila	27	Superior	Profesora
Fabiana	22	Superior (en curso)	Estudiante
Briana	24	Secundaria	Profesora
Paulina	35	Superior (en curso)	Estudiante
Adele	23	Secundaria	Estudiante
Karin	40	Secundaria	Empleada Privada
Cristal	30	Secundaria	Estilista
Leydi	22	Secundaria	Trabajadora Sexual
Andrea	55	Secundaria	Estilista
Renata	21	Secundaria	Estudiante
Silvia	34	Secundaria	Trabajadora Sexual
Silvana	41	Secundaria	Trabajadora Sexual
Ericka	36	Secundaria	Estudiante
Pauli	32	Secundaria	Comerciante
Samantha	28	Secundaria	Trabajadora Sexual

Fuente: Guía de grupos focales. Elaboración: Jonatan Avila



3.3. Técnica e instrumento

Se aplicó la técnica de recolección de información a través de la organización de grupos focales, los cuales se desarrollaron a través de tres sesiones con diferentes miembros de la población trans.

Una vez conformados los grupos, el proceso se desarrolló bajo la orientación de una guía de preguntas semiestructurada (Anexo 1) que permitió al investigador incorporar temáticas en el diálogo desarrollado. Esta herramienta que fue diseñada en coherencia con los objetivos del estudio, indagó sobre las siguientes categorías:

- Comportamientos discriminatorios en entornos como el familiar, social y laboral.
- Espacios físicos en los cuales toma lugar manifestaciones de discriminación.
- Situaciones conflictivas vinculadas a la vivencia de la condición trans.
- Conformación y visibilización de la identidad sexo-genérica.
- Necesidades sociales manifestadas en relación a la vivencia de la condición trans.

3.4. Procedimiento

En primer lugar, se invitó a los miembros de la población trans con quienes se había tomado contacto de manera previa, a la participación en las sesiones de grupos focales. Al iniciar cada sesión se procedió con la presentación de los participantes y se informó sobre los objetivos de la investigación. Se solicitó autorizar la utilización de la información provista a través de la firma de un consentimiento informado (Anexo 2).



Las sesiones se desarrollaron en un ambiente informal a través del cual se buscó facilitar el diálogo en torno a las vivencias y percepciones de los participantes sobre discriminación por su condición sexo-genérica. Las reuniones estuvieron moderadas por el autor de la investigación, quien se encargó de orientar las temáticas, observar y documentar en audio la interacción y aportes generados por los participantes.

Las sesiones estuvieron conformadas de la siguiente manera: en el primer grupo focal, 6 participantes; en el segundo grupo, 5 participantes y en el tercer grupo 4 participantes. El tiempo promedio de duración de todas las sesiones fue de 75 minutos (1hora y 15 minutos).

3.5. Análisis de datos

Con la finalidad de analizar la información recopilada se transcribió textualmente el contenido de las sesiones, cuya correspondencia con las respuestas dadas por los participantes fue corroborada por el autor de la investigación a través de un contraste entre las trascripciones y los audios; esto permitió contar con una matriz adecuada de información por cada grupo. Con la información sistematizada en tres matrices (una por cada sesión de grupo focal) se procedió a vincular los contenidos en una unidad hermenéutica. Para esto, se apoyó el proceso en el software especializado para análisis y codificación cualitativa como es el programa Atlas.ti, versión 17. Con el uso de esta herramienta informática se realizó otra revisión de la información recopilada en la cual se aplicaron principios del análisis temático que consiste en la asignaron códigos, categorías y construcción de temas. Paralelamente a esto, se construyeron mapas temáticos (Anexo 3).



Una vez concluido el proceso de análisis temático, se clasificó toda la información en tres temas, mismos que se presentan en la sección de resultados a continuación.



Capítulo 4. Resultados

El procesamiento y análisis de la información recopilada a través de los grupos focales en los que participaron miembros de la población trans de la ciudad de Cuenca permitió sistematizar las percepciones sobre el fenómeno de la discriminación. Se analiza a continuación, tres temas: a) los entornos en los cuales se manifiesta la discriminación a la población trans; b) las principales situaciones problema relacionadas con una vivencia sexo-género no binaria y c) las necesidades sociales evidenciadas por las vivencias de discriminación.

4.1. Entornos de discriminación de la población trans

Al hablar de entornos de discriminación se hace referencia a espacios específicos en los cuales toman lugar manifestaciones de discriminación. Estos espacios se caracterizan por involucrar actores y situaciones determinados conforme cada contexto.

Con base en lo mencionado, se pudo identificar tres entornos o espacios concretos en los cuales se manifiestan diferentes situaciones de discriminación a la población trans: familiar, social y laboral.

4.1.1. Entorno familiar

De acuerdo a las participantes, el entorno familiar es el espacio en el cual las personas trans experimentan las situaciones de discriminación que tienen un mayor impacto en su vida. Esto se relaciona con dos factores: primero, con las consecuencias que estas situaciones conllevan a largo plazo como la expulsión del núcleo familiar o la migración a otras ciudades y, segundo, por los sentimientos significativamente dolorosos que son asociados a estas vivencias.



Andrea: Cuando se enteró mi familia que yo era trans, me dijeron que ya no regresara al Oriente, a la casa, porque me iban a matar.

Cristal: lo que ellos han optado por hacer y decir a la gente, para no avergonzarse de mí y que no se avergüence o se burle la gente de la familia, habían dicho que yo estaba muerto, que supuestamente me había caído en un rio de aquí de la ciudad de Cuenca y que más de un mes que no encontraban mi cuerpo (...).

Las participantes manifestaron que cuando se visibilizó dentro del núcleo familiar su condición trans, surgió un rechazo que solo con el paso de los años y de un proceso de reconciliación que tenía lugar en la mayoría de casos, era superado.

Andrea: Sí, unos tres años ha de haber sido que yo corté con mi familia, pero ellos mismo me buscaron después y se dieron cuenta poco a poco.

En algunos casos, el proceso de reconciliación con las familias había sido parcial e implicaba un contacto limitado con sus miembros, por lo que se evidencia que se mantiene una dinámica de discriminación que obligaba a las personas trans a limitar su contacto y a establecer su vida lejos del núcleo:

Lady: Bueno, mi familia me acepta, pero no me aceptan que vaya a visitarles, ellos me visitan, pero yo no puedo ir a mi casa. (...) Es que dicen que la gente se va a burlar de la familia.

Según manifestaron las participantes, los sentimientos que surgen como consecuencia de la vivencia de discriminación en el entorno familiar son de soledad, desarraigo y tristeza, estados que se profundizan porque se ven obligados a migrar hacia otros lugares para evitar el contacto familiar.

Lady: Pues me siento mal, así como dijo mi compañera me siento deshecha, yo quiero verle a mi familia, a mis sobrinos, a todos, pero no puedo y después me decidí a quedarme aquí.



Cristal: (...) soy del Oriente, entonces fue cuando mi familia descubrió primero que yo era gay, así como a mis amigas, me discriminaron, me botaron de la casa, me dijeron que no querían tener un homosexual, en pocas palabras maricón como vulgarmente se habla, entonces me botaron de la casa y no supe que hacer con mi vida (...).

4.1.2. Entorno social

Vinculada a la necesidad que tuvieron muchas de las participantes de migrar hacia otras ciudades como producto de la discriminación familiar vivida, surgió una discriminación de tipo social que se puso de manifiesto al tener que relacionarse en otros entornos.

Una circunstancia que los hacía particularmente proclives a la discriminación según los testimonios relatados, fue la experiencia de buscar vivienda y un lugar en el cual estabilizarse.

Andrea: Una vez que me acuerdo que fui arrendar a un cuarto (...) la señora estaría ciega (risas) ya me arrienda y todo. Amanezco al siguiente día y me dice: "oye mijo, no te puedo arrendar por que las vecindades dicen tu eres así, gay, eres maricón dicen, no te puedo arrendar" (...).

Paulina: A mí lo que me paso, el momento de mayor discriminación que yo sentí, fue una vez que fui con mi ex pareja a rentar un departamento. Nos arredraron y después (...) les escucho conversando a unos dos señores que eran hermanos y era dueños de la casa: "oye, pero vos has ido a arrendar a un hombre que se viste de mujer. (...) es hombre, ¿no le ves?"

Lady: Cuando a veces uno se va a buscar los arriendos, los cuartos, y ellos a veces miran y dicen "no, no tengo cuartos", "no tenemos cuartos de arriendo". Ya pues, uno se siente mal.



A través de los testimonios citados, se puso en evidencia que el entorno del relacionamiento social en general es, para la población trans, un terreno ampliamente abierto a experiencias de discriminación.

Las participantes narraron vivencias en las cuales las personas de su círculo social exteriorizaron sentimientos de exclusión hacia ellos por su condición trans.

Paulina: Tenían un amigo que era cura y le comentaban y este cura ya quería sacarme por poco los demonios, los diablos y todo eso porque decía que eso no estaba bien y eso me hacía sentir mal me daba vergüenza, me daba cargo de conciencia y eso creo quedo grabado en mí.

Briana: Algunas personas dicen que somos pecado. Pecado no somos.

De manera particular, se habló de la existencia de prejuicios que sustentarían la discriminación en el entorno social que viven las personas trans. Estos prejuicios llevan a inferir que cometen actos delincuenciales sin más argumento que su identidad de género:

Paulina: Yo he estado a veces escuchando sin que se den cuenta. Ay no, dicen: "ahí están los maricones", "cuidado ahí roban". (...) Hasta piensan que van a violarles.

4.1.3. Entorno laboral

Se destaca que, de todas las vivencias de discriminación narradas en las sesiones, aquellas que tuvieron lugar en el entorno laboral se manifestaron como las menos significativas en el plano emocional para quienes las sufrieron.

Las personas que se sintieron excluidas de sus lugares de trabajo o afectadas en la jerarquía laboral por su condición trans, manifestaron que vivían estas situaciones con relativa tranquilidad o ignorando la discriminación.



Renata: Yo, cuando trabajaba en un restaurant, o sea yo trabajaba de mesera a los 18 años, deje mis estudios y empecé a trabajar ahí y comenzaban a hablar que maricón, que gay, ni sé que, y sabían decir que un gay no podía trabajar en un restaurante. Uno cuando va a trabajar no le toman en cuenta, entonces yo fui a trabajar y no tome en cuenta a las personas.

Se contó, también, con un testimonio en el que uno de las participantes manifestó incluso no haber sentido discriminación laboral.

Briana: No, créeme que en todos los lugares que he trabajado me he llegado a ganar el cariño de toda la gente, sentirme de menos o que me digan "usted es trans", sí, soy trans y no, no me siento agredida.

Sin embargo, se debe destacar que en varios casos las circunstancias laborales de discriminación que sufren las personas trans las obligan a desempeñar la prostitución como un trabajo. Se obtuvieron relatos al respecto que conllevaron también expresiones de burla y discriminación por su vivencia trans:

Lady: Es que uno se siente mal, te llaman maricón y te sientes discriminado. A veces los clientes te preguntan: ¿eres mujer? Si no te subes (al auto) y dicen "ay, pensé que eras mujer" (risas) y uno se siente mal.

Silvana: Digamos, uno por la parte que nosotras trabajamos, digo yo, por mí, entre más femenina o más mujer me veo, más clientes jalo. En mi aspecto digo "uy, soy mejor que la que está a lado mío".

4.2. Dificultades relacionadas con la vivencia de la orientación sexual e identidad de género de la población trans

La discriminación experimentada por las personas trans puede derivar en la vivencia de circunstancias problemáticas que los afectan a nivel personal, a nivel familiar y a nivel social, según se evidenció en las sesiones desarrolladas. A



continuación, se especifica estas situaciones según la dimensión que se ve afectada.

4.2.1. A nivel personal

Según los testimonios de las participantes, la aceptación de una identidad trans se vive a través de un proceso complejo que, en muchas de las ocasiones, se llega a reconocer ante los demás solo con el paso del tiempo y debido a que su vivencia es "descubierta" por otros:

Cristal: Bueno, como dicen mis amigas sobre el proceso de transición, cuando yo empecé a los 18 años yo vivía con mi familia aquí en Cuenca. Yo como verán soy del Oriente entonces fue cuando mi familia descubrió (...).

Se manifestaron casos en los que, a pesar de que los participantes eran mayores de edad, su entorno no conocía su identidad de género:

Renata: O sea, no saben mis papis.

Entrevistador: ¿Tus papas no saben hasta ahora?

Renata: No.

Entrevistador: ¿No? Pero vos decías que tienes el apoyo de tu familia...

Renata: De mis hermanas no más.

Pauli: Bueno, en mi caso yo nunca les dije nada, yo nunca les conté nada, vivía con mi mama y mi padrastro y un hermano mayor a la edad de más o menos 10 años, sabia manifestarme completamente femenina.

Las personas trans que no ocultaban su identidad de género y orientación sexual manifestaron la diferenciación de dos etapas claras: primero, la etapa pasada en la cual negaban su identidad y, segundo, la etapa en la cual se dió una aceptación y vivencia libre de la misma:



Silvana: (...) no, ya ahora todo el mundo me dice Silvana, Silvana en todo, voy a todos los sitios en el centro: Silvana. Ya no me dicen... (silencio).

Entrevistador: Ya te consideran mujer.

Silvana: Claro, hasta mis propios amigos, compañeros de colegio, de escuela me dicen ya del nombre que tengo ahora, ya no me dicen del nombre que tenía. Y es una paz, y es un bienestar para uno, porque si no eso es como un insulto para uno que te digan del nombre de pila.

Según los testimonios citados, se hizo evidente una limitación para manifestar con libertad su forma de sentir y auto-identificarse, principalmente dentro del núcleo familiar y, cuando salían de sus hogares, en el entorno social.

4.2.2. A nivel familiar

De acuerdo a la información recopilada, el relacionamiento familiar es una de las esferas más afectadas por la discriminación a la población trans. El deterioro de los vínculos familiares con padre, madre, hermanos, entre otros miembros, se fundamenta principalmente en los prejuicios sociales que han asimilado sobre la condición trans, ya que se manifiesta el desconocimiento sobre las vivencias de la población LGBTI agrupándolas indiscriminadamente bajo la categoría "gay":

Renata: Me dijeron que ellos no querían un hermano así, gay. La otra me dijo "yo nunca pensé que iba a tener un hermano maricón" y yo le dije "bueno, si tú lo decidiste así no pasa nada, pero siempre tienes que acordarte que vos me rechazas así que yo ya no existo para ti". Bueno, yo no tengo tantos hermanos y tantas hermanas.

Cristal: (...) Entonces fue tanta la decepción que yo tuve hacia mi hermano mayor, prácticamente porque él fue el de la idea de crear este drama de que



yo me había muerto por el hecho de que no querían aceptar un homosexual en la familia.

Silvana: Digamos, mi familia me dio la espalda, mi mami. La posición de mi familia por parte de mi papá era buena y ellos me discriminaron, me mandaron a un centro (...).

El hecho de perder el contacto con la familia como producto del rechazo experimentado en la mayoría de los casos, pone de manifiesto la falta de un círculo de apoyo para enfrentar situaciones difíciles como la falta de trabajo, vivienda o circunstancias de enfermedad.

Sin embargo, una de las situaciones más complejas evidenciada en los testimonios de los grupos focales que tiene implicaciones discriminatorias e incluso de violación de derechos, fue la de la vivencia de internamientos médicos o educativos con fines "correctivos". Los relatos sobre este tipo de situaciones se desarrollaron con una carga emocional bastante significativa y se puede entender que, en muchas de las ocasiones, estas experiencias son determinantes para elecciones importantes relacionadas con el estilo de vida.

Silvana: (...) Me mandaron a un centro, digamos a un colegio privado, en Santo Domingo, en la Pio XXII. Ahí más me dañé porque comencé a probar chicos, a estar con chicos. (...) Ahí con los chicos demostré lo que soy, (...) me escapé del colegio, me vine a Machala y comencé a prostituirme, comencé por mí misma a estarme hormonizando.

Pauli: Mi mami es enfermera y trabaja en un centro de salud y ahí hay psicólogos. El psicólogo de ahí le había dicho (...) que yo era gay, (...) un chico homosexual y me hacia las terapias. Que yo me iba a volver loca, decía, que yo era chico, pero algo en mi decía que no, yo actuaba como niñita. Yo lloraba porque me daba depresión y así pase por dos psicólogos que le ayudaban a mi mami por el ministerio.



Paulina: Bueno, yo te puedo contar que para mí lo que fue algo chocante es cuando ya mi familia se dio cuenta certeramente, entonces mi mami me llevo donde un psicólogo, pero más parece que este psicólogo fue más como una especie de discriminación porque para él la homosexualidad estaba mal y me daba una terapia en la cual (...) me hacía sentir peor porque me mostraba imágenes... primero me trataba como homosexual y yo no me sentía identificada por que yo decía "yo soy mujer" y yo sentía la falta de preparación y conocimiento de este profesional.

Los participantes relataron con detalles las vivencias citadas y se mostraron bastante afectados por este tipo de experiencias

4.2.3. A nivel social

La existencia de prejuicios socialmente vigentes genera, según el testimonio de las participantes, dificultades al momento de hacer efectivos varios derechos. Uno de los que se ve mayormente limitado es el derecho a una atención de salud de calidad. Según varios de las participantes, al acudir a establecimientos de salud priman las preconcepciones binarias en tanto criterios de clasificación de los pacientes, por citar una de las situaciones de discriminación más recurrentemente narradas.

Cristal: En el Hospital Vicente Corral Moscoso justamente en el mes de febrero del año 2017 yo me había operado de la vesícula. (...) Entonces justo me habían pasado a que descanse a la sala de mujeres, como debe ser, ¿no? Entonces, yo estaba a gusto conversando ahí con otra paciente (...) y viene una enfermera y me dice "y Ud. que hace aquí". Le digo señora tómese la molestia y lea mi nombre". Estaba ahí en el rótulo Ohana Cristal Cangua (...) si no tiene muchos conocimientos llámale al Dr. que esta de turno y averigüe porque yo no voy a dejar tampoco que se vulneren mis derechos.



Otras de las situaciones en las que se evidencian dinámicas socialmente violentas y de discriminación por razones sexo-genéricas, se relaciona con la posibilidad de transitar libremente en el espacio público.

Silvia: Si vamos dos, tres chicas y vamos pasando por un cierto sector o calle, te comienzan a ver, "ve los maricones", comienzan a chiflear, a veces son tan vulgares (...).

En varios de los testimonios de los participantes se narraron experiencias que iban desde formas indirectas de discriminación hasta agresiones violentas y que pusieron indudablemente en peligro la integridad de quienes las experimentaron. Todas fueron vividas en espacios públicos.

Silvana: El primer atentado no es muy claro, porque yo estaba con un chico y este chico se estaba drogando y yo no sé qué paso, pero reacciono mal, comenzó atacarme y estaba armado. Comenzó atacarme con un cuchillo y yo me defendía, pero me logro impactar como tres veces con su arma y opte por salir corriendo y ya lo cogieron preso, pero no sé si ya lo soltarían después o no.

La consideración de las experiencias narradas describe un entorno socialmente hostil para la vivencia de la condición trans, Esto habla de la existencia de una situación generalizada de discriminación social para las personas trans.

4.3. Necesidades sociales evidenciadas por las vivencias de discriminación

Con base en los testimonios sobre las percepciones del fenómeno de la discriminación en la población trans, se indagó también sobre las necesidades de inclusión que estas personas juzgan más urgentes. Se manifestó principalmente una necesidad de saberse socialmente incluidos y, como expresiones de inclusión, se nombraron recurrentemente dos esferas: la de la



atención en salud y la del acceso libre al espacio público o lugares de ocio, aspectos desarrollados a continuación.

4.3.1 Necesidad de inserción social en el espacio público y lugares de ocio

Se detectaron limitaciones en cuanto a la posibilidad de hacer uso de los espacios públicos y lugares de ocio, debido a que son escenarios en los que la población trans está permanentemente expuesta a situaciones de exclusión y violencia:

Erika: (...) yo hace no mucho me fui a una discoteca, a un lugar público, y (...) en el momento que uno da su identificación (en mi caso, por ejemplo, aún no tengo el cambio del nombre) le prohíben la entrada por el simple hecho de ser una persona trans.

Andrea: Todavía hay personas que ciento por ciento no nos aceptan. (...) había épocas que no podíamos ir a parar en el parque.

Entrevistador: ¿En el Parque Calderón?

Andrea: Sí, porque nos decían "maricón", "hijos de puta", "maricones, qué hacen", "maricones salados", nos correteaban y de patada nos sacaban.

Lady: Si, si, hasta ahora es así mismo en la calle, bueno, algunos no como antes, pero sí pasa eso, a veces te tiran piedras, huevos (risas).

Entrevistador: ¿Son los policías los que hacen eso?

Lady: No, otras personas, la gente.

Los sentimientos asociados a la violencia vivida en el espacio público fortalecen, según las participantes, una percepción de discriminación y de desvinculación social, lo cual afecta el auto concepto, como se puede evidenciar en el siguiente relato:

Entrevistador: ¿Cómo te sentías, por ejemplo tú Lady, cuando la gente les

insulta, les tira huevos?

Lady: Es que uno se siente mal, te llaman "maricón" y te sientes discriminado.

Paulina: (...) me hacía sentir mal, me daba vergüenza, me daba cargo de conciencia y eso creo quedo grabado en mí. Le hacen ver a uno tan... como

una basura, como un bicho, como si estuviera haciendo una cosa tan

antinatural, tan mala, hasta que entendí hasta ahora de adulto que eso es

normal en uno. Luego en el barrio (...) la gente le empieza a ver mal, le dicen

mariquita, le hacen burlas, le empujan, le hacen cosas.

4.3.2. Necesidad de inserción social en el área de salud

En las sesiones de grupos focales, se puso de manifiesto el tema de la

discriminación en el área de salud, relacionada a dos aspectos que se entienden

en tanto necesidades. En primer lugar, la de contar con acceso a una salud de

calidad que siga los protocolos de atención a población sexo-género diversa.

En segundo lugar, se evidenció la necesidad de contar con servicios de salud

que, no solo dejen de excluir a la población trans de los protocolos de atención,

sino que posibiliten el acceso a procedimientos seguros de re-asignación sexo-

genérica con el asesoramiento psicológico especializado de acompañamiento.

Renata: O sea, sí es difícil comenzar a ser una chica.

Entrevistador: ¿Difícil en qué sentido?

Renata: Es difícil porque a veces (...) he pensado en ver a mis amigas lo que

tienen, a veces me coge decepción porque han perdido la vida

Autor: Jonatan Avila

58



Entre los testimonios se evidenció experiencias con procedimientos médicos que no están regularizados y que, por lo tanto, implican un riesgo para la salud y la vida misma de quienes se someten a los mismos. En la búsqueda por modificar su apariencia personal, las personas trans se exponen a grandes riesgos para su integridad y aceptan procedimientos médicos con poca o nula asesoría.

Lady: A veces una se hormoniza para verse un poco más femenina, pero a veces una se enferma también y da miedo (...).

Entrevistador: En el proceso de transición que has tenido, ¿han intervenido médicos profesionales o han sido puestos (los implantes) por amigas tuyas?

Lady: Por compañeras, mismo. (...) Yo lo que tengo son siliconas y hormonas.

Entrevistador: ¿Algún médico te ha ayudado con eso?

Lady: Yo me voy a las farmacias y me ponen nomás.



Capítulo 5. Discusión

Con base en los resultados presentados en el capítulo 4, se presenta a continuación un contraste entre el diagnóstico obtenido y los aportes de otros trabajos realizados a nivel mundial que han estudiado la problemática relacionada con la vivencia de discriminación de la población trans.

Considerando que los resultados obtenidos dan cuenta de las percepciones de la población trans cuencana sobre la vivencia de discriminación en diferentes espacios y circunstancias, se puede mencionar la existencia de preconcepciones sociales que serían el fundamento de las vivencias discriminatorias manifestadas.

Goffman (citado por Aristegui, Vázquez, Dorigo y Lucas, 2012) postuló el vínculo que existiría entre los estigmas sociales y la garantía de derechos e inclusión en la comunidad: se conceptualiza al estigma en tanto "la identificación que un grupo social crea sobre una persona o grupo de personas a partir de algún rasgo físico, conductual o social que se percibe como divergente del grupo" (pág. 14). El estigma, entendido de esta manera, está presente como un factor determinante para las vivencias de discriminación relatadas por las participantes del estudio, tanto en el ámbito familiar como en el social y laboral, ya que en todos los casos se manifiesta como una suerte de descalificación.

Así mismo, al hablar de las dificultades sociales relacionadas con la vivencia trans, se destacó en los testimonios que el estigma social hacia esta población llega a manifestarse, en varias ocasiones, no solo como exclusión sino como experiencias de violencia de género. Este fenómeno no está vinculado solo con las dinámicas estructurales de poder que afectan a mujeres sino, como se pudo evidenciar en los resultados de la investigación, afectan también a la población trans. En concordancia con los datos del estudio de Arístegui et al. (2012), solamente las personas transfemeninas reportan experiencias violentas como



amenazas y agresiones, lo cual fundamentaría la estigmatización de "lo femenino" en cualquier circunstancia.

Por otro lado, al hablar con las participantes sobre los entornos en los cuales se manifiesta la discriminación, el entorno familiar se identificó como el espacio en el cual las se dan sus primeras expresiones ya que es ahí donde se manifiesta por primera vez la identidad de género trans ante los demás. Como consecuencia de la discriminación en el ámbito familiar, se identificó que los participantes se vieron en la obligación de abandonar sus lugares de residencia y migrar para intentar establecerse y tener libertad para expresar su identidad de género.

El diagnóstico sobre el núcleo familiar como el entorno principal en el que se vive discriminación hacia las personas trans concuerda con otros estudios como el de Boivin, (2014) quien identifica a la familia como la institución social en la que surge el estigma y la discriminación en razón de la orientación o expresión sexo-genérica. El autor llevó a cabo un estudio en el que demostró que en el 75 % de los casos la población trans asocia las referencias de discriminación con el ámbito familiar. Esto se apoya, a la vez, en datos de organismos importantes como las Naciones Unidas (2015) que identifican un particular riesgo de la población LGBTI a sufrir, no solo discriminación sino también violencia en el ámbito familiar.

Al indagar sobre la Influencia de la percepción de discriminación en la construcción y aceptación de la propia identidad de los participantes, se identificó que la aceptación y vivencia de una identidad trans toma lugar solo a través de un proceso progresivo de reconocimiento de las propias particularidades, gustos y deseos. Estos aspectos llegan a ser posteriormente exteriorizados con los miembros de su entorno. Acorde a los testimonios recopilados, se hizo evidente que los miembros de esta población experimentan desde edades tempranas varias limitaciones para manifestar su forma de sentir y auto-identificarse,



principalmente dentro del núcleo familiar y, cuando salen de sus hogares, en el entorno social y laboral.

La caracterización de la vivencia trans como un hecho que se desarrolla de manera progresiva a través de un proceso complejo, coincide con la perspectiva del estudio de Maza (2014) en el que se argumenta que "saberse transexual es un descubrimiento que requiere tiempo, comprensión y aceptación de sí mismo y de los demás" (pág. 126). En concordancia con lo que manifestaron los participantes de la presente investigación, en este estudio se propone que la identidad trans empezaría a manifestarse durante la infancia de las personas a través de comportamientos tradicionalmente asociados al sexo contrario. Este aspecto pone en evidencia que la vivencia de la transexualidad no se vincula a la genitalidad sino al sentir personal sobre constructos y roles de género.

La discriminación sería un factor que incide perjudicialmente en el proceso de auto-aceptación y exteriorización de la identidad trans ya que, según los testimonios recogidos en la investigación, la experiencia de rechazo vivida desde la familia y extendida hacia lo social, sustenta sentimientos de dolor, resentimiento y no pertenencia al entorno. Estos hallazgos son coherentes con la consideración de una mayor vulnerabilidad psicopatológica presente en poblaciones trans acorde a estudios como los de Salin y Guzmán (2015), quienes identificaron en su estudio cuantitativo una mayor prevalencia de depresión, trastornos de ansiedad y ansiedad social, entre otras afecciones, en dicha población.

Al abordar el tema de las necesidades sociales relacionadas con la presencia del fenómeno de la discriminación trans, se pudo identificar que, en el área de la salud, los hallazgos sustentan una percepción sobre la inaccesibilidad a servicios que favorezcan el proceso de reasignación sexo-genérica. Esto conlleva una actitud favorable hacia la experimentación con procedimientos médicos que no están regularizados y que, por lo tanto, implican un riesgo para la integridad de



quienes se someten a los mismos. En la búsqueda por modificar su apariencia personal, las personas trans se exponen a grandes riesgos para su salud y aceptan procedimientos médicos con poca o nula asesoría. Esto es corroborado por investigaciones como la desarrollada por Sale y Toro (2013) quienes determinaron que la población trans es particularmente proclive a sufrir afecciones físicas por el uso habitual de hormonas y sustancias ilegales durante toda su vida adulta.

A más de la inaccesibilidad de los servicios médicos mencionados, se detectó en las participantes la vivencia de experiencias de discriminación mientras recibían atención médica general y emergente. Esto se manifestó como un desconocimiento por parte de los profesionales de salud sobre el protocolo de atención a aplicar en los casos de personas sexo-género diversas. Según Granado, Hernández y Olvera (2017), las personan transfemeninas de manera específica son proclives a tener experiencias de discriminación en el sistema de salud por la visibilidad de su condición sexo-genérica.

Otro de los ámbitos en los cuales se identificaron necesidades sociales fue el del acceso al espacio público. Según los hallazgos, las preconcepciones sociales discriminatorias con la población trans inciden significativamente en las posibilidades reales de que estas personas desarrollen sus actividades con normalidad en espacios compartidos. Esto se expresa, en muchas ocasiones, no solo a través de la exclusión sino de manifestaciones claras de violencia. Llega, también, a darse un proceso de auto-exclusión frente a los riesgos que el espacio público representa para las personas trans. Estas situaciones guardan concordancia con lo que plantea Sabsay (2011) en tanto manifiesta la existencia de una "frontera de exclusión social", término que refiere a una barrera no tangible que define lo que es y lo que no es aceptable dentro del espacio público. Según la autora, el espacio geográfico compartido está regulado en su acceso por una jerarquía sexo-genérica en cuya cabeza estaría lo masculino y



heterosexual. En este sentido, las demás identidades de género están supeditadas a este ordenamiento que las ubica en estratos menores.

5.1. Limitaciones del estudio

Pese a los hallazgos de este estudio que nos ha permitido tener un panorama más claro acerca de los aspectos de discriminación de la población trans, es necesario mencionar las limitaciones detectadas.

En primer lugar, se debe anotar que los resultados presentados surgen de un diagnóstico que no puede ser generalizado a toda la población trans ni a otros tipos de personas trans. Esto es debido a que, por la naturaleza del enfoque de estudio el número de participantes en los grupos focales y el tipo de muestra, no es probabilística a toda la población trans. Este hecho determinó también, que los participantes de la población trans a quienes se pudo entrevistar fueran solamente personas transexuales "hombre-a-mujer" (HaM) o personas transfemeninas.

Adicionalmente, se debe mencionar que el análisis de información del cual se derivó la clasificación de temas, categorías y códigos no fue realizado por un equipo multidisciplinario sino por el propio investigador. Esto no permitió la discusión de códigos con otro investigador que pudiera extender la lista de códigos y así sacar el mejor provecho de la información recolectada.



Conclusiones

Considerando los objetivos específicos que motivaron el desarrollo del presente trabajo, se derivan las siguientes conclusiones:

Al indagar sobre las experiencias de discriminación de las personas trans que fue el primer objetivo planteado, se concluye que aquellas que suceden dentro del ámbito familiar son las más significativas por dos razones: primero, porque la familia se constituye como el núcleo en el cual se reproducen prejuicios sociales de género que perpetúan la segregación de la población trans. Segundo, por el impacto psicológico y emocional que conlleva un proceso de separación del núcleo familiar cuando este no es voluntario sino obligado por la vivencia de rechazo y discriminación de padres o hermanos. La migración fue, efectivamente, una de las consecuencias que se manifestaron en tanto producto de la discriminación familiar, además que esta circunstancia sería el origen de situaciones en la que la persona trans es proclive a sufrir exclusión y violencia en otros escenarios.

Así mismo, sobre las experiencias de discriminación se concluye que estas no solamente abarcan vivencias de exclusión y rechazo como percepción subjetiva, sino que el fenómeno trasciende hacia lo violento: las agresiones asociadas a las experiencias de discriminación relatadas por las participantes fueron, en su mayoría, atentatorias contra la integridad física y psicológica.

Por otro lado, considerando el segundo objetivo de la investigación que fue conocer los retos a los cuales se enfrentan las personas trans en la sociedad cuencana, se pudo identificar los siguientes aspectos: en primer lugar, se puede hablar de los retos que, como producto del estigma social vivido, afectan la dimensión personal del individuo. Se interpreta a la aceptación y desarrollo de la vivencia trans en tanto un reto debido a la manifestación estructural de discriminación y violencia que llega a afectar el auto concepto de estas personas.



En segundo lugar, se interpreta como un reto a la posibilidad de efectivizar los derechos de la población trans en la vida cotidiana. Específicamente se habla de los derechos de ciudadanía como el derecho a la identidad, a servicios de salud de calidad, a la libertad de acceso y circulación en el espacio público, entre otros. Como tercer reto identificado, se puede hablar de las oportunidades laborales para la población trans que suelen ser limitadas debido a la discriminación que se vive en estos contextos. Esta situación hace que, en varios casos, la población trans ejerza el trabajo sexual en condiciones de riesgo para su salud e integridad. A pesar que las participantes del estudio no asignaron mayor relevancia a la discriminación sufrida en contextos laborales, se debe considerar que esta es quizá, la de mayor relevancia socio-económica ya que define las posibilidades de acceso a una buena calidad de vida.

Finalmente, considerando el tercer objetivo que fue la identificación de las necesidades de inserción social de las personas trans, se concluye que existe, sobre todo, una necesidad de asimilación de "lo trans" como vivencia socio-cultural legítima en el imaginario colectivo. Se pudo identificar que las personas trans viven situaciones de discriminación en varias esferas (laboral, en el espacio público, en salud, entre otras) como consecuencia de que, a nivel social, no existe un reconocimiento legítimo de su condición. Dado que "lo trans" transgrede la heteronormatividad vigente, surge la discriminación y, por lo tanto, las necesidades de inserción en diferentes áreas sociales. Sin embargo, las necesidades son tales en tanto comparten el hecho de tener su raíz en la segregación estructural y colectiva mencionada.



Recomendaciones

Considerando los hallazgos y conclusiones derivados de la investigación realizada, se establecen las siguientes recomendaciones:

En primer lugar, se exhorta a la comunidad académico-investigativa a profundizar en la caracterización del fenómeno transexual desde una perspectiva multidisciplinaria. En el presente trabajo se pudo realizar un acercamiento inicial sobre las percepciones subjetivas de la población trans (específicamente transfemenina) en cuanto a vivencias de exclusión social y su incidencia en otras esferas. Sin embargo, se requiere profundizar este acercamiento con esfuerzos investigativos que refuercen el conocimiento de factores objetivos como por ejemplo los socio-económicos o de participación política. Esto incidirá beneficiosamente en las posibilidades de contar con estrategias educativas sistémicas concebidas desde la inclusión social en diversidad.

También se cree necesario e importante trabajar, desde instancias públicas y organizaciones sociales, en procesos de sensibilización comunitaria sobre las vivencias humanas sexo-género diversas. Esto, con la finalidad que cualquier iniciativa de inserción social de la población trans en salud, educación, trabajo, entre otras áreas, pueda tener resultados efectivos y no se enfrente a procesos de resistencia social fundamentados en la no pertenencia a la lógica heteronormada y en prejuicios tradicionales.

Considerando el actual contexto social y político en el cual han tomado lugar iniciativas de reformas normativas sobre temas como las nuevas masculinidades, enfoque de género y diversidad en las orientaciones sexuales e identidades, se sugiere trabajar en propuestas de educación andragógica, es decir, orientadas hacia adultos, que aprovechen la pertinencia histórica de las temáticas mencionadas. La educación sexual integral e inclusiva puede ser considerada como un reto para los colectivos sociales en la búsqueda por



subsanar falencias estructurales del sistema educativo que han perpetuado tradicionalmente dinámicas violentas y discriminatorias hacia poblaciones como la de las personas trans.



Referencias

- Adrian, T. (2013). Cuadrando el círculo: Despatologización vs Derecho a la Salud de personas Trans en DSM-5 y CIE-11. *Comunidad y Salud, 11*(1), 58-65.
- Alcaraz, R. (2008). El derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género (Primera ed.). México D. F.: CONAPRED.
- Álvarez, N., & Pérez, C. (2009). Identidad de género en transformistas: un estudio cualitativo-exploratorio. *Límite, 4*(20), 123-152.
- Arístegui, I., Vazquez, M., Dorigo, A., & Lucas, M. (2012). Percepciones y experiencias sobre estigma y discriminación en poblaciones trans, HSH y usuarios de drogas. Buenos Aires: Fundación Huésped.
- Asociación de Psicología Americana. (2012). *Individuos Transgéneros e Identidad de Género*. Obtenido de https://www.iguales.cl/wp-content/uploads/2012/10/IG-APA.pdf
- Berraondo, M., & Martínez, A. (2010). *El enfoque basado en los derechos humanos. Marcos conceptuales y principios rectores.* Obtenido de http://derechoshumanosycooperacion.org/pdf/rhhm-03-el-ebdh.pdf
- Bimbi, B. (2006). *Educación y diversidad sexual*. Obtenido de http://enp4.unam.mx/diversidad/Descargas/Educaci%F3n%20y%20Diver sidad%20Sexual/educacion%20y%20diversidadsexual.pdf
- Boivin, R. (2014). "Se podrían evitar muchas muertas" Discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México. Sexualidad, Salud y Sociedad(16), 86-120.



- Boivin, R. (2014). Se podrían evitar muchas muertas". Discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México. Sexualidad, Salud y Sociedad Revista Latinoamericana(16), 86-120.
- Carballeda, A. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Margen*(82), 1-4. Obtenido de https://www.margen.org/suscri/margen82/carballeda82.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). Los derechos humanos de los transgéneros, transexuales y travestis. México D. F.: CNDH.

 Obtenido de http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/cartilla_DH_transgen ero.pdf
- Cruz, P., & Rodríguez, J. (2016). Determinismo biológico y multiculturalidad: perspectivas de la moralidad. Revista Digital Universitaria, 17(2), 2-11. Obtenido de http://www.revista.unam.mx/vol.17/num2/art11/
- Di Segni, S. (2013). Sexología, géneros y heteronormatividad. Obtenido de III Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3458/ev.3458.pdf
- Dirección General de Registo Civil del Ecuador. (2016). *Nuevo servicio de sustitución del campo de sexo por género*. Obtenido de https://www.registrocivil.gob.ec/nuevo-servicio-de-sustitucion-del-campo-de-sexo-por-genero/
- Egas, J. (2017). Reconocimiento legal de la identidad de género de los trans: análisis de las egulaciones al cambio del campo "sexo" por el de "género" en la cédula de identidad en el Ecuador. *USFQ Law Review*, 67-85.



- European Union Agency for Fundamental Rights. (2015). Ser «trans» en la UE Análisis comparativo de los datos de la encuesta a personas LGBT en la UE.
- Fernández, A. (2010). Gènero e historia: una perspectiva didáctica. *Miradas multidisplinares para un mundo en igualdad: ponencias de la I Reunión Científica sobre Igualdad y Género*, 147-176.
- Fundación Heberto Castillo Martínez A.C. (2013). Hacia una democracia de género.

 Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=Pf7eCwAAQBAJ&pg=PT65&lpg=PT65&dq=El+enfoque+de+g%C3%A9nero+considera+las+diferentes+op ortunidades+que+tienen+los+hombres+y+las+mujeres,+las+interrelacion es+existentes+entre+ellos+y+los+distintos+papeles+que+socialmente
- Galaz, C., Troncoso, L., & Morrison, R. (2016). Miradas Críticas sobre la Intervención Educativa en Diversidad Sexual. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 10(2), 93-111.
- García, M., & Ibarra, L. (2012). *Diseño de la investigación*. Obtenido de Tipos de Investigación: http://www.eumed.net/librosgratis/2012a/1158/diseno_de_la_investigacion.html
- García-Leiva, P. (2005). Identidad de género: modelos explicativos. *Escritos de psicología*(7), 71-81.
- Granados, J., Hernández, P., & Olvera, O. (2017). Performatividad del género, medicalización y salud en mujeres transexuales en Ciudad de México. *Salud Colectiva*, *13*(4), 633-646.
- Grau, J. (2017). Del transexualismo a la disforia de género en el DSM: cambios terminológicos, misma esencia patologizante. *Revista Internacional de Sociología*, 1-12.



- Hammarberg, T. (2010). Derechos humanos e identidad de género. Berlín: TransInterQueer e.V. (TrIQ) & Transgender Europe (TGEU).
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. México D. F.: McGraw-Hill & Interamericana Editores, S.A.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador. (2013). Primera Investigación (estudio de casos) sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la Población LGBTI en Ecuador. Quito: INEC.
- Lagarde, M. (1996). El género. Desarrollo humano y democracia, 13-38.
- López, P. (2004). Población, Muestra y Muetreo. Punto Cero, 9(8).
- Machargo, J. (2006). Formación y desarrollo de la identidad sexual en la infancia y la adolescencia. Obtenido de https://acceda.ulpgc.es:8443/xmlui/bitstream/10553/4998/1/0235347_01 990_0014.pdf
- Mas, J. (2013). La patologización de la transexualidad: un mecanismo legitimador de nuestro sistema dual de género. Quaderns de l'Institut Catala d'Antropologia, 65-79.
- Maza, C. (2014). Estudio cualitativo sobre la percepción de discriminación y opresión internalizada como posibles generadoras de autoexclusión en una muestra de sujetos transexuales (trabajo de especialización). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Morales, S. (2017). ¿Es realmente el genero una construcción cultural? La Ortiga. Revista de análisis e investigación social, 4(4).



- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual. (2018). *Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual y de Género en Chile.*Santiago de Chile: MOVILH.
- Nehring, D. (2005). Reflexiones sobre la construcción cultural de las relaciones de género en México. *Papeles de Población, 11*(45), 221-245.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Poner fin a la violencia y discriminación contra las personas lesbiana, gais, bisexuales, trans e intersex.

 Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/Joint_LGBTI_St atement_ES.PDF
- Organización de Naciones Unidas. (2013). Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos. ACNUDH.

 Obtenido de http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orentaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf
- Organización Ecuatoriana de mujeres lesbianas; Matrimocio civil igualitario; Red Internacional de Derechos Humanos. (2016). *Violaciones de Ecuador respecto a: no discriminación e igualdad (artículo 2, párrafo 1, y artículos 3, 25 y 26).* Obtenido de http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/ECU/IN T_CCPR_CSS_ECU_24067_S.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *ICD-11 for Mortality and Morbidity Statistics*. Obtenido de https://icd.who.int/browse11/l-m/en#/http%3a%2f%2fid.who.int%2ficd%2fentity%2f411470068
- Peixoto et al. (2012). Escuela y diversidad sexual: ¿Qué realidad? *Educação em Revista*, 28(03), 143-158.



- Perales, A. (2014). La interdicción de discriminación por razón de orientación sexual e identidad sexual en el ámbito internacional. (R. d. Superior, Ed.)

 Obtenido de Derechos humanos de los grupos vulnerables: https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/dhgv_pdf/DHGV_Manual.355-378.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). Definición y medición del desarrollo humano. En PNUD, *Desarrollo Humano Informe* 1990. Teecer Mundo Editores.
- Pulecio, J. (2009). Entre la discriminación y el reconocimiento: las minorías sexuales en materia de educación. *Via luris*, 29-41.
- Ramos, I., & González, B. (s. f.). Derecho a la identidad jurídica de las personas trans. *Derechos Fundamentales a Debate/Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco*, 17-34.
- Sabsay, L. (2011). Fronteras Sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía. Buenso Aires: Paidós.
- Salazar, O. (2015). La identidad de género como derecho emergente. *Revista de estudios políticos*(169), 75-107.
- Saleh, A., & Toro, J. (2013). Diagnóstico de necesidades de salud y servicios disponibles para la población Trans de Guatemala. Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional.
- Salin, R., & Guzmán, A. (2015). Comorbilidad psiquiátrica y percepción de la autoimagen corporal durante las ensoñaciones en una muestra de personas transexuales. *Revista Mexicana de Neurociencia, 16*(15), 16-28.
- Soler, F. (2005). Evolución y orientación sexual. *Perspectivas en Psicología,* 1(2), 161-173.



Zambrano, C., Ceballos, A., & Ojeda, D. (2017). Reconocimiento de la orientación sexual homosexual. *Revista Virtual de Ciencias Sociales y Humanas "Psicoespacios", 11*(19), 61-78.



ANEXOS



Anexo N°1: Guía de grupos focales

PERCEPCION DE DISCRIMINACION DE LA POBLACION TRANS EN LA CIUDAD DE CUENCA.

GUIA GRUPO FOCAL

Con este trabajo el investigador desea conocer cómo perciben las personas trans la discriminación en la sociedad e indagar cuales son los espacios de la ciudad de Cuenca donde se sienten más cómodas para transitar y realizar sus actividades. De esta manera identificar las necesidades de inserción social.

En este estudio se trabajará únicamente con mujeres trans que viven en la ciudad de Cuenca, esto debido a que no se ha logrado identificar población de hombres trans en la ciudad. El público objetivo consiste en mujeres trans que se movilizan y residen en sectores aledaños a la zona del mercado Nueve de Octubre, Chola cuencana y terminal terrestre, pertenecientes a las parroquias de El Sagrario y El Vecino.

Para relevar la percepción de discriminación se definen las siguientes categorías:

- 1. Comportamientos discriminatorios de familiares y entorno social.
- 2. Espacios Obligatorios y Opcionales de tránsito y de vivienda.
- 3. Visibilización de su identidad de género.

Previo al grupo focal y para caracterizar al grupo se ve la necesidad de realizar una pequeña encuesta que incluirá:

- Nombre o Pseudónimo.
- Edad.
- Dirección de residencia.
- Lugar de origen.
- Ocupación.
- Nivel de instrucción.

Ha presentado agresiones físicas, verbales o de otro tipo?: Si No

Si su respuesta es afirmativa coméntenos si ha realizado alguna denuncia con la autoridad pertinente...

GUION



Buenos días con todas, mi nombre es Jonatan Avila y mi compañero/a es (nombre del asistente) y juntos vamos a llevar a cabo una sesión de grupo focal para el proyecto denominado: PERCEPCION DE DISCRIMINACION DE LA POBLACION TRANS EN LA CIUDAD DE CUENCA.

Tal como se les mencionó antes, el día de hoy les hemos convocado para conocer sus perspectivas y experiencias vividas en torno a la discriminación percibida en el entorno social en relación a su identidad de género.

Vamos a realizar algunas preguntas y todas ustedes siéntanse en la libertad de responder con toda sinceridad y en confianza, ya que la información será utilizada únicamente para fines de ésta investigación. En este punto es necesario recordar que no hay respuestas adecuadas ni inadecuadas sino todas son importantes para nosotros.

Además para facilitar la dinámica del grupo, queremos poder tratarles por su nombre o pseudónimo. Por favor poner en ésta tarjeta blanca su nombre o pseudónimo y pegarse en el pecho (repartirles tarjetas de cartulina blanca, marcadores y cinta para esto).

Debido a que no queremos perdernos la valiosa información que ustedes nos van a compartir, vamos a grabar ésta sesión de grupo focal (prender la grabadora a partir de este momento). La información luego va a ser transcrita para fines de análisis y cada una de ustedes serán asignados un código para garantizar confidencialidad y anonimato de la información. ¿Están de acuerdo con ser grabadas?

Adicionalmente en todo proceso investigativo es necesario consentir nuestra participación mediante la firma del consentimiento informado (repartir formulario y leer con ellos los términos de su participación descritos en el formulario). Si están de acuerdo con su participación les pedimos firmar este consentimiento.

¿Tienen alguna pregunta en relación a la sesión?

Empecemos.

- **1.** Podrían comentarnos si recuerdan eventos en los que se sintieron mayormente discriminadas?: ¿podrían describir como fueron estos eventos?
- 2. En relación al momento que ustedes les informaron a sus familiares u otras personas de su entorno social, acerca de su identidad género: ¿podrían mencionar aspectos relacionados al apoyo (o falta del mismo) recibido por parte de ella/os?

Pregunta de apoyo: ¿Podrían mencionar algún ejemplo?

De su entorno familiar y social: ¿quién o quienes cambiaron su comportamiento hacia ustedes y cómo se dieron estos cambios?

Pregunta de apoyo: ¿podría alguien mencionar un ejemplo? ¿De qué persona/s de su entorno familiar y social han sentido mayor exclusión una vez que ustedes compartieron sobre su identidad de género?



Pregunta complementaria: ¿cuáles creen que sean las razones para ésta exclusión?

3. ¿Cuáles son los espacios de la ciudad donde ustedes sienten mayor vulnerabilidad al tener que transitar?

Pregunta complementaria: ¿Qué sensaciones sienten en éstos espacios?

4. En relación a la libertad para expresarse: ¿Qué condiciones son necesarias para que en un espacio ustedes puedan expresarse libremente?

Pregunta complementaria: ¿podrían dar ejemplos de esos espacios?

- **5.** Cuando decidieron visibilizarse (vestirse) con el género con el cuál se identifican en la actualidad como fue la reacción de sus familiares, de sus vecinos, de personas que vivían cerca de Ud?
- **6.** ¿Qué tan difícil ha sido para Ud. lograr completar su transición actual?

Pregunta de apoyo: ¿Se visibiliza o viste con prendas de su género actual todo el día? O ¿En qué horarios o momentos los utiliza?

Pregunta complementaria: ¿podría indicarnos la razón del porqué utiliza su vestimenta en ciertos horarios o momentos?

Pregunta complementaria: ¿Ha recibido en alguna ocasión un mal trato por su forma de vestir?

Agradecimiento y cierre (agradecer la participación y cerrar la sesión).



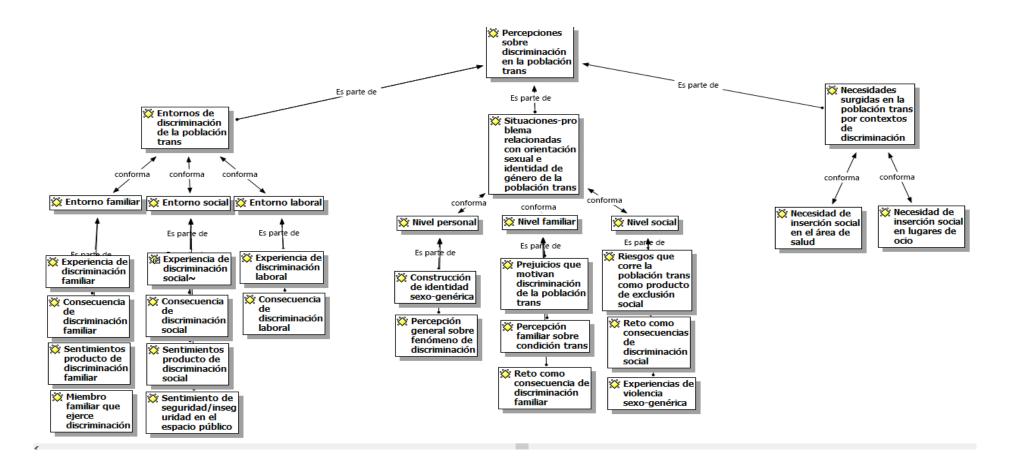
Anexo N°2: Consentimiento informado para participantes

Yo, de años de edad y con nº de cédula, manifiesto que he sido informado/a sobre la importancia de mi entrevista para cubrir los objetivos del Proyecto de Investigación titulado "PERCEPCION DE DISCRIMINACION DE LAS PERSONAS TRANS EN LA CIUDAD DE CUENCA" con el fin de mejorar la atención a la población Trans en el Sistema de Salud de Cuenca.
He sido también informado/a de que mis datos personales serán protegidos e incluidos en un fichero que deberá estar sometido a las garantías de la ley.
Tomando ello en consideración, OTORGO mi CONSENTIMIENTO a que los datos proporcionados por mi persona en la entrevista sean utilizados para cumplir con los objetivos planteados en el estudio.
Día, mes y año.
Firma.





Anexo N°3: Mapa de análisis temático





Anexo N°4: Diseño de tesis

UNIVERSIDAD DE CUENCA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CENTRO DE POSGRADO

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SEXUAL

A. DATOS GENERALES:

TÍTULO: PERCEPCIONES DE DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS TRANS EN LA CIUDAD DE CUENCA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Jonatan Pablo Avila Villavicencio.

- B. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.
- 1. Introducción: Antecedentes, Justificación, Objeto de Estudio.

La transexualidad, desde los estudios iniciales, ha sido mencionada con distintos términos y definiciones con el propósito de caracterizarla. En 1949 Cauldwell, utiliza el término transexualismo. Este autor expuso un caso clínico de una mujer que deseaba ser hombre y llamó a su estado «Psychopathia transsexualis» (Lasso, 2014). Harry Benjamín, explicó que «los verdaderos transexuales sienten que pertenecen a otro sexo, desean ser y funcionar como miembros del sexo opuesto y no solamente parecer como tales. Para ellos sus órganos sexuales primarios (testículos) lo mismo que los secundarios (pene y el resto) son deformidades desagradables que el bisturí del cirujano debe cambiar». De hecho en una conferencia, afirmó: «me gustaría recordar a todos un hecho importante y fundamental: la diferencia entre sexo y género. Sexo es lo que se ve, género es lo que se siente. La armonía entre ambos es esencial



para la felicidad humana» (Bergero, Cano, Giraldo, Esteva, Ortega, Gómez, Gorneman, 2004).

Pese a estos aportes, la transexualidad fue motivo de preocupación y de abordaje, tal es así que en el año de 1963, se fundó uno de los primeros centros para tratar los "trastornos de identidad de género" en la Universidad John Hopkins en Estados Unidos (Bergero, Cano, Giraldo, Esteva, Ortega, Gómez, Gorneman, 2004). La transexualidad como tal estaba mencionada en los diferentes manuales de trastornos mentales como el DSM y el CIE. Sin embargo en el año de 1994 a la transexualidad se le comienza a mencionar como "trastorno de la identidad sexual" según el DSM-IV (1994, p. 545) en donde debería constar de dos criterios específicos para determinarlo "debe haber pruebas de que el individuo se identifica, de un modo intenso y persistente, con el otro sexo, lo cual constituye el deseo de ser, o la insistencia en que uno es, del otro sexo" (Criterio A) además "deben existir también pruebas de malestar persistente por el sexo asignado o un sentido de inadecuación en el papel de su sexo" (Criterio B).

Por su parte, el CIE-10 lo cataloga dentro de los trastornos de la identidad sexual en donde se manifiesta el deseo de vivir y ser aceptado como un miembro del sexo opuesto, en ambos casos hace referencia como una disconformidad de un sexo morfoanatómico y fisiológico que pertenece a un género y la construcción de la identidad sexual que pertenece a un género distinto (Bergero, Cano, Giraldo, Esteva, Ortega, Gómez, Gorneman, 2004).

Estos seres humanos, al transitar con sus cuerpos por ambos sexos y ambos géneros, desafían el binarismo de género, la heteronormatividad, la única y obligatoria forma de ver y percibir los cuerpos. Esta situación les lleva a sufrir situaciones de violencia, exclusión y vulneración de todos sus derechos, sin que en muchos casos puedan acceder a servicios básicos de sobrevivencia (Lasso, 2014).



Uno de los espacios en los que las personas trans sufren discriminación es en el de salud, al querer acceder por cualquier motivo son en la mayoría de las ocasiones discriminadas, al no tratarlas como ellas se identifican, negarles la atención médica o recibir una atención sin satisfacer sus necesidades. Por lo que al verse excluidas de los diferentes sistemas de salud, se construyen al margen de estos que las aísla y por lo tanto les obliga a tomar la decisión de auto intervenirse (Lasso, Báez, 2014). En muchos de los casos estas intervenciones hacen referencia al consumir hormonas o el uso de biopolímeros sin control médico adecuado.

En el caso de las transexuales, la automedicación llega a ser la única vía para poder modificar su cuerpo y realizar el proceso trans, por la insuficiencia de recursos públicos y servicios especializados en dicho proceso, la ausencia o precariedad de recursos económicos propios, pero también por desconfianza y por el temor a la incomprensión y al rechazo. Muchas personas transexuales temen que los médicos quieran obligarlas a detener el proceso trans y a menudo evitan mencionar que toman tratamientos hormonales (Boivin, 2014, p. 101).

La familia es la principal institución donde se originan el estigma y la discriminación en razón de la orientación o expresión sexo-genérica. Así lo demuestra el estudio sobre discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México, los participantes mencionan a la familia, lo que representa el 75% de la población participante y el 47% de las referencias acerca del origen del estigma. La casa es, así, el principal lugar de abuso en la infancia, y la escuela el segundo lugar de discriminación. El abuso que más se reporta en la infancia y adolescencia es la violencia verbal con la cual la familia procura su adaptación al entorno heterosexual (Boivin, 2014, p. 94, 95).

El estado ecuatoriano definido a sí mismo como estado laico en la Constitución del 2008, prohíbe la discriminación por categorías como la identidad de género y la orientación sexual. Dentro de este marco jurídico, el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, aborda el tema de la orientación sexual y de la identidad de



género a través de su objetivo 3 mismo que apunta a mejorar la calidad de vida de la población. En el apartado 3.5 b), consta la meta de "promover el respeto a la orientación sexual y a la identidad de género de las personas y crear mecanismo de vigilancia y control del ejercicio pleno del derecho de las personas a la libertad sexual" (Ordenanza para la Inclusión, el Reconocimiento y Respeto a la Diversidad Sexual y Sexo – Genérica en el cantón Cuenca – Ordenanza de Diversidad, 2016, p. 4).

Pese a los avances normativos a nivel nacional y local la situación de discriminación hacia la población LGBTI persiste. En la actualidad, dicha población sigue recibiendo una actitud extendida de homofobia y transfobia en la sociedad cuencana, vigente generalmente por desconocimiento y por ideas religiosas, culturales, médicas y jurídicas que no se compadecen con la realidad y fundamentan prejuicios, realidad que impide la igualdad de condiciones (Ordenanza de Diversidad, 2016). La discriminación, en ocasiones, no llega a ocurrir, porque es el propio miedo a la discriminación el que origina procesos de auto-exclusión (la renuncia a buscar ciertos empleos, ciertas carreras, etc.). Y, en todo caso, la discriminación está directamente vinculada a la visibilidad (Camacho, 2009).

Formulación del problema de investigación, preguntas de investigación.

El sistema patriarcal establece lo diferente como inferior, anormal, enfermo. La norma está regida por la heteronormatividad, la población LGBTI al no ser parte de esta "norma" son considerados anormales (Zaldúa, Longo, Lenta, Sopransi, 2014). En nuestro medio, se vive aún diferentes formas de marginación y exclusión en muchas áreas, laborales, de salud, estudios a la población LGBTI, de sobre manera hacia la población trans (Lasso, Báez, 2014). La diferentes formas de discriminación a las personas que no siguen el patrón de la heteronormatividad, ya que no se ajustan a la condición binaria de hombre/masculino y mujer/femenina que socialmente está dada se sigue dando a pesar de avances en los diferentes marcos legales.



Las desigualdades y discriminaciones que se presentan en una sociedad al acceso de los diferentes servicios para algunos de sus miembros, surge interrogantes acerca de las necesidades, demandas o recursos para la accesibilidad de ese derecho (Zaldúa, Longo, Lenta, Sopransi, 2014). En el Ecuador no existe un proceso estandarizado de atención a población trans el cual asegure un trato adecuado para con ellos,

La homosexualidad, y el transgenerismo son desencadenantes críticos al interior de la estructura formal dl empleo, tienen un impacto negativo en las posibilidades de lograr empleo en el mercado formal, en gran medida, a través de su efecto discriminatorio previo en los niveles educativos. Este efecto es de una gravedad extrema en el caso de la población trans: tres de cada diez no tienen siquiera primaria y seis de cada diez no tienen estudios secundarios. Además de los serios problemas de entrada en el mercado formal, en los casos en los que se logra entrar, son habituales vivencias de discriminación (acoso, negación de prestaciones a las parejas) que derivan en múltiples y a menudo superpuestas denegaciones de derechos (Camacho, 2009, p. 24).

La realidad es que muchas personas transexuales presentan comúnmente trastornos emocionales que tienen que ver con las dificultades jurídicas y médicas para cambiar su identidad social, empezando por su nombre, así como por la violencia de su entorno. Estas dificultades se traducen en obstáculos para conseguir empleo, en inseguridad económica y en acoso policiaco y vecinal que, a menudo, repercuten en su capacidad para solventar los gastos médicos involucrados en su transición. Esta incapacidad impacta, por su parte, en sus condiciones de pobreza, marginidad y mala salud (Núñez, 2011, p. 46).

Los espacios públicos no sólo aparecen entre los primeros lugares de discriminación mencionados por las y los participantes del estudio sobre discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales, sino que se citan, también, entre los lugares considerados más peligrosos: en el 95% de los talleres hacen referencia a las calles, los parques y demás lugares públicos como lugares



de peligro, y éstos representan el 45% de las referencias. En el caso de las transexuales y travestis, que más difícilmente pueden "esconderse" y simular, la inseguridad urbana es aún más generalizada. En los grupos de personas transexuales y travestis, se incrementa la proporción de delitos y actos discriminatorios perpetrados en la vía pública, y además, la violencia a la que aluden las asistentes es más frecuentemente física con respeto de los demás grupos. La asociación entre peligro y espacio público, en su caso, se debe a un uso más intensivo de éste último para socializar y al ejercicio del sexo-servicio. La violencia física se traduce en un mayor volumen de asesinatos de personas transexuales y travestis cometidos en la vía pública, y en la saña con la cual son ejecutados: según el análisis de una base de datos actualizada de casos de homicidios cometidos en contra de las minorías sexuales en México D.F., las transexuales y travestis tienden a ser asesinadas, o sus cuerpos abandonados, en el espacio público, a menudo durante o después del ejercicio de su actividad laboral, de una manera parecida a lo que ocurre en los feminicidios; en cambio, gays, bisexuales y otros HSH son matados en lugares íntimos, en su casa o en hoteles (Boivin, 2014, p. 107-108).

Según el Estudio de caso sobre las condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador, INEC (2013) un 68,2% de la población LGBTI encuestada no cuenta con un título de nivel superior. En lo referente al tema de salud indica que el 58% de los entrevistados no están afiliados al seguro social ni tienen acceso a otro tipo de seguro de salud, solo el 31% tiene acceso o se encuentra afiliado al seguro social.

Sobre actos de violencia, discriminación comentan que el 27,3% de la población experimentó actos de violencia, el 94,1% de estos presentó gritos, insultos, amenazas y burlas, el 45,8% fue detenida de forma arbitraria por personal de agentes de seguridad. Sobre su entorno familiar el 70,9% mencionó que ha experimentado discriminación de estos el 65,9% presentó rechazo y el 61,4%



violencia como gritos, insultos, amenazas y burlas. Así también se evidencia que los escenarios donde mayor discriminación y violencia sufren son es los espacios públicos y en espacios privados presentan exclusión.

Sobre la situación laboral la mayoría indica estar ocupada, el 49,5% de estos pertenece a trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados. El 15,9% de las personas entrevistadas ha estado o está relacionada con el trabajo sexual.

La mayor parte de personas del grupo trans, se encuentran laborando en el área de la peluquería, cocina, servicios sexuales, y/u ocasionalmente en lugares de esparcimiento y encuentro socio-relacional. Espacios donde las trans y los homosexuales asumidos públicamente no tienen los beneficios de ley, ni acceden a servicios básicos como atención médica, estabilidad laboral, seguridad social, etc. Por consiguiente, su ingreso no les permite arrendar una vivienda con mayores servicios y zonas de mayor valorización económica social, ubicadas en áreas muy distintas a las que en la actualidad habitan (Camacho, 2009, p. 116).

El rechazo padecido en el contexto familiar es reforzado por la homofobia presente en el medio escolar, lo cual se traduce en violencia verbal, psicológica y hasta física, concretándose en burlas, ostracismo, y rechazo de los compañeros. En ocasiones, los maestros y el resto del personal de las escuelas legitiman la discriminación, llegando incluso a expulsar a los niños que den muestras de ser diferentes. Son principalmente las personas "a las que se les nota", las más afeminadas, las que sienten mayor estigmatización: por tanto, la discriminación de género que se vive en las aulas no debe confundirse con ni resumirse a la "discriminación hacia las mujeres", como a veces se entiende desde los estudios de género. El acoso escolar y el rechazo lesionan el derecho a la educación de los varones homosexuales u hombres que tienen sexo con hombres (HSH), personas transexuales y travestis, engendrando una falta de preparación y problemas de integración social que, a su vez, a medio y largo



plazo, producen condiciones de desigualdad para el acceso al mercado de trabajo (Boivin, 2014, p. 97).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dentro de su estudio Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América, (2015) indica que la violencia que presentan las personas trans, en especial las mujeres trans es el resultado de algunos factores como la exclusión, discriminación y violencia que reciben en la familia, educación y en la sociedad en general, no existe un reconocimiento de su identidad de género. Además según la CIDH hay organizaciones de la región que indican que la expectativa de las mujeres trans es de 30 a 35 años.

Existe además una transfobia histórica dentro de algunos círculos, entre los grupos gays y lésbicos. Una posición extrema, solo para dar un ejemplo, lo constituyó el líder del grupo Triangulo Rosa, uno de los primeros grupos de militancia homosexual en Río de Janeiro, quien definía a los homosexuales como "hombres o mujeres que tienen sexo con personas del mismo sexo. Que mantienen una apariencia normal". Y agregaba: "el homosexual es para el travesti como la feminista para la prostituta" (Figari, 2014, p. 63).

De esta forma el trabajo de investigación apunta a responder las siguientes preguntas:

- ¿Cómo perciben las personas trans la discriminación en la sociedad y qué necesidades presentan?
- ¿Cuáles son los retos que enfrentan las personas trans respecto a su diario vivir y en relación a la salud, trabajo, estudio, familia?

Objetivos.

General:



 Explorar las percepciones sobre discriminación de las personas trans en la ciudad de Cuenca.

Específicos:

- Indagar las experiencias de discriminación de las personas trans en el ámbito laboral, familiar, educativo, de salud.
- Conocer los retos las personas trans experimentan en la sociedad cuencana.
- Identificar las necesidades de inserción social y comunitaria de las personas trans.

3. Marco Teórico/Conceptual.

El concepto de "diversidad sexual" surge en el campo sexual para cuestionar las reglas mismas de organización de campo, esto es, las ideologías dominantes que construyen las distinciones "pertinentes" alrededor de la existencia sexual de las personas, a partir de las cuales se derivan poderes y beneficios para quienes cumplen con los criterios "distinguidos" (Núñez, 2011, p. 41).

Al hablar sobre diversidad sexual o de la población sexo-género diversa se relaciona siempre la orientación sexual con la identidad de género sin que tengan relación por lo que es importante en este estudio el diferenciar estos términos para una mejor comprensión y poder darle a la identidad su propia voz.

Orientación Sexual:

Orientación sexual: es la atracción física, emocional y sexual que una persona mantiene hacia otra. Las orientaciones sexuales pueden ser heterosexual (atracción a personas de distinto sexo), homosexual (atracción hacia personas del mismo sexo) y bisexual (atracción a personas de ambos sexos) (Gómez, Barmettler, Cadena, Puente, Padilla, Santamaría,... & García, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC), 2013, p. 40).



La capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. En general, la orientación sexual se descubre alrededor de los 10 años de edad (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2016, p. 27). Para Carbajal (2012) la orientación sexual indica hacia que sexo se experimenta amor y deseo.

Por otro lado la Organización de las Naciones Unidas (ONU) menciona que la orientación sexual es independiente del sexo biológico o de la identidad de género; "se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con personas. Es un concepto complejo cuyas formas cambian con el tiempo y difieren entre las diferentes culturas" (Principios de Yogyakarta, 2006, p.1).

Además, los conceptos sobre orientación sexual e identidad de género reconocidos en la Constitución del Ecuador (2008) en estudio de caso sobre las condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador, INEC (2013) describe:

"La orientación sexual hace referencia a las personas que manifiestan su atracción afectiva, erótica y sexual por alguien de su mismo sexo o ambos sexos. La identidad de género es el proceso de construcción de la masculinidad y la feminidad que se expresan en los cuerpos de las personas independientemente de su sexo biológico de nacimiento" (p. 13).

Género:

Según Carbajal (2012), el concepto "género" hace referencia a la categoría que subraya la construcción cultural de la diferencia sexual, esto es, el hecho de que las diferentes conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres



son culturalmente construidas, más que biológicamente determinadas. Este concepto supera las barreras fisiológicas y recoge aspectos que ya no tienen tanto que ver con la naturaleza y la biología como con cuestiones que tiene que ver con lo cultural, lo psicológico y el lenguaje, entre otras cosas.

Identidad:

Es un elemento que nos ayuda a construir nuestra personalidad, nuestra manera de manifestarnos y de presentarnos al mundo y al otro. Está compuesta de mil retazos, de infinidad de características que, cuanto más profundas sean, más individuales nos hacen sentir. Otras características de la identidad son que no es innata, sino que se construye y se transforma con el tiempo, si como el poco valor que posee el rasgo en sí, pues depende del entorno social de la persona. Eso sí, a pesar de que la identidad está formada por multitud de características, es única y se vive como un todo (Carbajal, 2012).

Identidad de Género:

De conformidad con los Principios de Yogyakarta, la identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, 2006).

Con este antecedente a las personas que transitan de un género asignado a otro con el que se identifican de se les llama personas trans por lo que es importante diferenciar de igual manera las variantes de la identidad de género:



Trans: este término paragua que incluye la subcategoría transexualidad y otras es utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Genero: Algunos Términos y Estándares Relevantes (Carbajal, 2012).

Transición:

Período durante el cual los individuos cambian del papel de género asociado con el sexo asignado al nacer a un papel de género diferente. Para muchas personas, esto implica vivir socialmente en 'otro' papel de género, para otras esto significa la búsqueda del papel y de la expresión de género que les resulte más cómoda. La transición puede o no puede incluir feminización o masculinización del cuerpo (y modificación de caracteres sexuales) a través de hormonas y otros procedimientos médicos. La naturaleza y duración de la transición es variable e individualizada (Amorena, Fernández, Ferolla, Fierro, Gilardoni, González, Krause, 2013, p. 43).

El travestismo es una manifestación de transgresión social, en la vestimenta y en los complementos de la misma, del género esperado socialmente en virtud del sexo biológico. Otra variante del travestismo es aquella que suele acontecer por razones artísticas, esto es, el travestismo que se realiza para representar a algún personaje de otro sexo: "los varones que imitan, por ejemplo a una cantante famosa o las mujeres que realizan fonomimia de un cantante varón" a lo que se le suele llamar transformismo. La diferencia con la transgeneridad es que este término se suele utilizar para referirse a formas de transgresión del género que además de involucrar la imagen, a través de la vestimenta implica rasgos sexuales, secundarios: "la modificación del vello facial o en el pecho, "la



modificación de los senos, por mencionar dos. El deseo de modificar rasgos sexuales primarios suele asociarse más bien con la transexualidad" (Núñez, 2011, p. 54).

Transgénero:

Adjetivo para describir un grupo diverso de personas cuyas identidades de género difieren en diversos grados del sexo que se les asignó al nacer. El término a veces se contrasta con "transexual". En este caso, "transgénero" se refiere a las personas que no han alterado o que no desean cambiar los caracteres sexuales primarios con que nacieron (Amorena, Fernández, Ferolla, Fierro, Gilardoni, González, Krause, 2013, p. 44).

Transexual:

Adjetivo (aplicado a menudo por la profesión médica) para describir a las personas que buscan cambiar o que han cambiado sus caracteres sexuales primarios y/o las características secundarias sexuales través de intervenciones médicas (hormonas y/o cirugía) para feminizar masculinizarse. Estas intervenciones, por lo general, son acompañadas de un cambio permanente en el papel de género (Amorena, Fernández, Ferolla, Fierro, Gilardoni, González, Krause, 2013, p. 44).

La transexualidad hace referencia a aquellos varones y mujeres en el ámbito cromosómico, genital y gonadal que, sufriendo una disonancia entre su cuerpo y su sentido de identidad sexual, se someten a una operación quirúrgica en su edad adulta con el fin de transformar sus órganos genitales externos y realizar otras modificaciones corporales. Existe, lo que se conoce como, un proceso de reasignación sexual que involucra fundamentalmente los genitales (Núñez, 2011, p. 46).

Expresión de género:



Maneras en que una persona comunica su identidad de género a través de su apariencia física (incluidos el atuendo, los estilos de cabello y el uso de cosméticos), los gestos, modos de hablar y patrones de comportamiento en la interacción con los demás (Amorena, Fernández, Ferolla, Fierro, Gilardoni, González, Krause, 2013, p. 42).

Según Carlos Figari (2012) las personas trans, en tanto, construyen su identidad de género, sentimientos, actitudes, comportamientos, vestimenta, entre otros aspectos, diferente a la que fuese asignada en su nacimiento. En algunas oportunidades logran o desean tratamientos hormonales y/o quirúrgicos, incluyendo intervenciones de reconstrucción genital. En este sentido, las y los trans han debido pagar un alto precio para realizar sus cirugías de readecuación. Ha debido probar que padecen de una patología médica y psicológicamente certificada de disforia de género. Solo en estos casos han podido modificar su cuerpo.

La patologización vigente en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales (DSM)-5 (American Psychiatric Association, 2014) indica lo siguiente:

Una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa y el que se le asigna, de una duración mínima de seis meses, manifestada por un mínimo de dos de las características siguientes: 1. Una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa y sus caracteres sexuales primarios o secundarios (o en los adolescentes jóvenes, los caracteres sexuales secundarios previstos). 2. Un fuerte deseo por desprenderse de los caracteres sexuales propios primarios o secundarios, a causa de una marcada incongruencia con el sexo que se siente o se expresa (o en adolescentes jóvenes, un deseo de impedir el desarrollo que los caracteres sexuales secundarios previstos). 3. Un fuerte deseo por poseer los caracteres sexuales, tanto primarios como secundarios, correspondientes al sexo opuesto. 4. Un fuerte deseo de ser del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le



asigna). 5. Un fuerte deseo de ser tratado como del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna). 6. Una fuerte convicción de que uno tiene los sentimientos y reacciones típicos del otro sexo (o de un sexo alternativo distinto del que se le asigna). El problema va asociado a un malestar clínicamente significativo o a deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento a lo que se le denomina disforia de género.

La contribución que hace la patologización es la creación de estigma en contra de la población trans. En este sentido varios estudios demuestran que la patologización de la condición trans, tal y como está contemplada, refuerza la idea del heterosexismo y la condición subordinada de la mujer en el esquema patriarcal. Así mismo se esgrime la continua y profunda transfobia considerada en sí como una forma agravada de otros odios basados en la diferencia sexual, como son la homofobia, la lesbofobia y la bifobia que subyace en la patologización de la identidad en sí, reforzando los estereotipos de género binarios, en el sentido de que lo que sería aceptable en una persona perteneciente a un determinado sexo, se considera enfermedad mental en el otro sexo. Además, unido a lo anterior, aparece el profundo sexismo y el heterosexismo inherente a la patologización, que considera reprochable el alejarse del comportamiento excluyente y exclusivo derivado del binario de género heterosexuado (Adrián, 2013, p. 63).

La patologización de la disidencia de genero desde la medicina o desde la psicología, a través de ese invento homofóbico y misógino llamado "Desorden de Identidad de Género" (con el que se diagnostica a la niña que no le atraen las muñecas o al niño que le atrae el teatro al futbol), es el correlato de la violencia de padre y familiares, de compañeros de escuela, de compañeros de trabajo, de vecinos, de cualquiera que considere su tarea u obligación valer y forzar la adscripción a las concepciones dominantes de género (Núñez, 2011, p. 50).

"Existen ciertos consensos en relación a los términos utilizados por las personas trans: el término mujeres trans se refiere a personas cuyo sexo asignado al nacer



fue masculino mientras que su identidad de género es femenina; por otra parte el término hombres trans se refiere a aquellas personas cuyo sexo asignado al nacer es femenino mientras que su identidad de género es masculina. El término persona trans también puede ser utilizado por alguien que se auto-identifica fuera del binario mujer/hombre. Adicionalmente, algunas mujeres trans se auto-identifican como mujeres y algunos hombres trans se auto-identifican como hombres" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América, 2015, p. 33).

Existen varias discusiones en torno a eliminar al trasexualismo de las listas de enfermedades mentales, los argumentos para ello son numerosos, y provienen de la psiquiatría misma, en el sentido de que una identidad en sí no puede ser patológica. De la sociología, que reconoce diferentes identidades y expresiones de género alrededor del mundo. De la antropología que observa cómo en todas las sociedades existen identificaciones cruzadas en el género, y que en muchas de ellas son personalidades altamente apreciadas socialmente, sobre todo de los derechos humanos, en el sentido de que la ONU, la OEA y otros órganos internacionales de protección de derechos humanos han reconocido los efectos sobre las personas de la discriminación, negación de derechos y desconocimiento de la igualdad de derechos de las personas por razón de su orientación sexual, y/o su identidad o expresión de género, reconociendo que la patologización de las conductas es una manera de propiciar la desigualdad en los derechos. O como hubiera dicho en su tiempo Foucault, una forma de supresión de la expresión de la sexualidad disidente (Adrián, 2013).

El sistema binario es decir aquel que considera que el género y el sexo son dos categorías rígidas, hombre/masculino y mujer/femenina excluyendo a personas trans e intersex que no se enmarcan dentro de estas dos categorías, constituyéndose en la sociedad juicios de valor de lo que debería ser un hombre y una mujer. Estos presupuestos de la cisnormatividad en la sociedad hacen



creer que las personas son femeninas y masculinas y que estos definen el sexo, genero, identidad de género y la orientación sexual de las personas. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América, 2015).

No existen genitales masculinos o femeninos, pues lo masculino y lo femenino no son propiedades intrínsecas a las cosas o seres, sino un significado atribuido y que se pretende naturalizar desde la lectura patriarcal, que es la lectura dominante. Cambiar el lenguaje es empezar a cambiar las concepciones. En ese mismo equivoco se encuentran las frases "sexo femenino" y "sexo masculino" para decir machos y hembras biológicos, o de plano hombres y mujeres. Ciertamente estos equívocos reflejan cuestiones ideológicas de fondo que tienen que ver con la naturalización de las diferencias de género, pero también con el integrismo de género que se deriva de esta ideología que remite al cuerpo lo que son conductas aprendidas, la noción de que las personas con genitales machos están destinados por la naturaleza y al mismo tiempo deben volverse masculinos, esto es, hacerse hombres, mientras que las personas con genitales hembras están destinadas y deben volverse femeninas, esto es mujeres. En este sentido, el hombre femenino o la mujer masculina no pueden ser aprendidas con esta conceptualización binaria e integrista, al grado de que su identificación como hombres y mujeres se pone en entredicho (Núñez, 2011, p. 49).

En la Constitución de la República del Ecuador del 2008, se incluyeron avances en Derechos Humanos para la comunidad LGBTI entres estos; Artículo 11, numeral 2, se incluyó "la no discriminación por orientación sexual" y se añadió la "identidad de género" ampliando las garantías de protección de derechos para las personas transgénero y transexuales; en el artículo 66, numerales 9 y 11 se incorporó el derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre su sexualidad, vida y orientación sexual"; en el artículo 83 se menciona igualmente "la no discriminación por orientación e identidad sexual" (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2013).



Discriminación: concepto

Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, 2016, p. 1).

En relación a la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) entiende por discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de genero toda distinción, exclusión, restricción o preferencia de una persona por estos motivos que tenga por objeto o por resultado ya sea de jure o de facto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos y libertades, teniendo en cuenta las atribuciones que social y culturalmente se han construido en torno a dichas categorías.

Por otro lado, para José Toro – Alfonso explica la base de la discriminación:

La base de la discriminación suele encontrarse casi siempre en los estereotipos, que son creencias, ideas y sentimientos negativos o positivos hacia ciertas



personas pertenecientes a un grupo determinado. Cuando se realiza una valoración negativa de un grupo en base al estereotipo, el resultado es el prejuicio. Cuando los prejuicios llevan a una persona a actuar de un modo determinado respecto al grupo o individuo prejuzgado, el resultado es la discriminación (2012, p. 71).

Para Moral y Segovia (2011) "la discriminación percibida se refiere a la valoración o interpretación como injusta y discriminatoria de las interacciones que una persona vive en los escenarios sociales concretos en los que la razón de discriminación se pone en juego" (p. 38).

Para Jesús Rodríguez Zepeda, la discriminación está directamente relacionada con el comportamiento humano, por lo tanto, define a este constructo como:

La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales. (2005, p. 23)

La discriminación socialmente se traduce a desigualdad que es un paradigma inquietante de la capacidad de adaptación que distingue a los sistemas sociales opresivos y disfuncionales. El sociólogo Charles Tilly lanza el cuestionamiento tanto a académicos como a ciudadanos, desafiándolos a enfrentar la importancia de las inequidades que aquejan a las sociedades modernas: las desigualdades categoriales, conformadas por procesos de interrelación posee un despliegue desconcertante de dimensiones concretas: bienes, ingreso y oportunidad, género, raza, edad, religión, etnicidad, orientación sexual e identidad de género. (Quisaguano, 2017, p. 136).

El estigma construido a lo largo de la etapa de socialización primaria puede producir efectos sobre la integración social y el desarrollo personal de los individuos gays, trans y bisexuales a lo largo de todo su ciclo vital. Según se



constató, en efecto, las personas que han padecido violencia en su infancia vuelven a vivir en entornos violentos y padecer o producir violencia en la edad adulta. Por otra parte, el estigma y la discriminación sufridos en el contexto familiar empujan a vivir una vida afectiva y sexual en la clandestinidad y el secreto, o a romper con aquél. (Boivin, 2014, p. 96).

4. Metodología.

Enfoque de estudio: El estudio tendrá un enfoque cualitativo, esto se lo determinó en base a la necesidad de centrarnos en un grupo determinado de la sociedad, y en un fenómeno que necesita ser indagado cualitativamente tal como es el caso de la discriminación percibida por las personas trans en la ciudad de Cuenca.

Participantes: Se trabajará con 15 personas trans que vivan en la ciudad de Cuenca en edades comprendidas entre los 18 a 35 años para conocer cuáles son sus percepciones y experiencias sobre discriminación en la sociedad cuencana.

El tipo de muestra con el que se trabajará es el de participantes voluntarios, la cual según Battaglia (2008,p.) también es denominada muestra autoseleccionada. En estos casos las personas que se proponen como participantes en el estudio responderán a una invitación voluntaria a participar en el estudio.

Instrumento: El instrumento a utilizarse para acceder a la información requerida serán a través 3 grupos focales para conocer de forma más detallada las percepciones y experiencias de las personas trans sobre la discriminación (Anexo 1)

Se ha definido la utilización de grupo focales debido a que se considera una herramienta útil que permite a los participantes expresar su opinión sobre diferentes aspectos de interés para nuestro proyecto en un ambiente abierto para



el libre intercambio de ideas. Además ésta herramienta permite la participación de todos sus integrantes, lo que facilitará la riqueza del contenido indagado (CIMAS, 2009).

Procedimiento: La información obtenida por los grupos focales será recolectada por medio de grabaciones de audio para posteriormente transcribirlas en el programa Microsoft Word. El análisis consistirá en realizar el análisis temático, el mismo que seguirá pasos tales como: leer y analizar la información recolectada en los grupos focales para tener una idea general de lo expresado por los participantes; codificar la información y agrupar dichos códigos para formar categorías; finalmente se relacionarán las categorías obtenidas entre sí con los fundamentos teóricos de la investigación.

Aspectos éticos: Debido a la identidad de algunas de las personas trans con las que se trabajará los datos como nombres, apellidos, ocupación y otros aspectos serán manejados mediante pseudónimos.

El presente estudio es parte del proyecto de investigación de la Universidad de Cuenca: "Análisis de la relación entre la discriminación percibida y el autoconcepto en la población LGBTI del cantón Cuenca" por lo que se entregará una carta compromiso evidenciando el acuerdo que tienen, tanto la Universidad de Cuenca como el Consejo de Protección de Derechos de Cuenca, de mantener las identidades a salvo. Se cuenta con un consentimiento informado propio que se detalla en el anexo 2.

Cronograma de Trabajo:

ACTIVIDAD	MES							
	1	2	3	4	5	6		
Revisión de fuentes	X	X	X					
Elaboración del								
marco teórico			X	X				



Preparación del				
instrumento de				
investigación		X		
Recolección de la				
información por				
medio de los grupos				
focales		X	X	
Procesamiento				
y análisis de la				
información obtenida			X	X
Elaboración				
del informe,				
conclusiones y				
recomendaciones				X
Presentación				
del informe.				
Presentación de la				
tesis.				X

Referencias:

Adrián, T. (2013). Cuadrando el Círculo: Despatologización Vs Derecho a la Salud de Personas Trans en DSM-5 y CIE-11. Comunidad y Salud, 11(1).

Alberich, T., Arnanz, L., Basagoiti, M., Belmonte, R., Bru, P., Espinar, C., ... & Lorenzana, C. (2009). Metodologías participativas. Madrid, ES, CIMAS.



American Psychiatric Association. (2014). Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5®: Spanish Edition of the Desk Reference to the Diagnostic Criteria From DSM-5®. American Psychiatric Pub.

Amorena, F. J., Fernandez, G., Ferolla, A., Fierro, G., Gilardoni, M., González, N., & Krause, M. (2013). Equidad en los servicios de salud. Escuela De Gobierno En Salud Pública, 27.

Becerra Fernándeza, A., de Luis Romána, D., Piédrola Marotoa, G. Madrid. Morbilidad en pacientes transexuales con autotratamiento hormonal para cambio de sexo. Servicio de Endocrinología y Nutrición. Hospital Ramón y Cajal.

Bergero Miguel, T., Cano Oncala, G., Giraldo Ansio, F., Esteva de Antonio, I., Ortega Aguilar, M. V., Gómez Banovio, M., & Gorneman Schaffer, I. (2004). La transexualidad: asistencia multidisciplinar en el sistema público de salud. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (89), 9-20.

Boivin, R. R. (2014). "Se podrían evitar muchas muertas". Discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México. Sexualidad, Salud y Sociedad-Revista Latinoamericana, (16).

Camacho, M. (2009). Diversidades sexuales y de género: exclusión social e inserción laboral en Quito. Universidad Andina Simón Bolívar.

Carbajal, L. (2012). La homosexualidad ¿Dónde está nuestro error? Comanegra.

Concejo Cantonal de Cuenca (2016), Ordenanza para la Inclusión, el Reconocimiento y Respeto a la Diversidad Sexual y Sexo-Genérica en el Cantón Cuenca. Cuenca, Ecuador.



Díeza, E. y Peir, R. (2004). Intervenciones para disminuir las desigualdades en salud. Madrid-España. Red de Investigación en Salud y Género. Instituto de Salud Carlos III.

Esteva, M., Gonzalo, R., Yahyaoui, M., Domínguez, T., Bergero. (2006). Málaga. Epidemiología de la transexualidad en Andalucía, atención especial al grupo de adolescentes. Unidad de Trastornos de Identidad de Género, Hospital U. Carlos Haya.

Estrada, J. y García, A. (2010). Reconfiguraciones de género y vulnerabilidad al VIH/Sida en mujeres transgénero en Colombia. Revista Gerencia y Políticas de Salud.

Falconi, D., Castellanos, S., Viteri, A., (eds.). (2014). Resentir lo queer en América Latina: diálogos desde /con el Sur. Barcelona – Madrid.

Figari, C. (2012). Discursos sobre la sexualidad. Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad, 59-83.

Gómez, M., Barmettler, D., Cadena, M. R., Puente, D., Padilla, S., Santamaría, L., ... & García, K. (2013). Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador.

Hurtado, F., Gómez M., y Donat, F., (2007). Transexualismo y Salud Mental. Valencia. Centro de Salud Sexual y Reproductiva, Centro de salud Fuente San Luis.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2013). Primera Investigación sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la Población LGBTI en Ecuador. Cuenca.



Lasso, R. (2014). Transexualidad y servicios de salud utilizados para transitar por los sexos-géneros. Bogotá, Colombia. Pontificia Universidad Javeriana.

Missé, M. y Coll-Planas, G. (2010). La patologización de la transexualidad: reflexiones críticas y propuestas. Sociólogos e investigadores en la Universitat Autònoma de Barcelona.

Moral, J., & Segovia, M. P. (2011). Discriminación en mujeres que viven con VIH/SIDA. Revista iberoamericana de psicología y salud, 2(2).

Núñez, G. (2011). ¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano. Abya-Yala.

Platero Méndez, R. (2008). Transexualidad y agenda política: una historia de discontinuidades y patologización. Universidad Complutense.

Quisaguano, P. (2017) Género, Inclusión y Educación Superior. UTOPIAS DECOLONIALES, 134.

Red Cimas. (2009). Manual de metodologías participativas. Recuperado de:

http://www.redcimas.org/wordpress/wpcontent/uploads/2012/09/manual_ 2010.pdf

Rodríguez, M. y García-Vega, E. (2012). Variables clínicas en el trastorno de identidad de género. Servicios de Salud de Asturias y Universidad de Oviedo.

Sen Asha, G. y Piroska Östlin, G. (2002). Incorporar la perspectiva de género en la equidad en salud: un análisis de la investigación y las políticas. Organización Panamericana de la Salud.

Soley-Beltran, P. (2014). Transexualidad y Transgénero: una perspectiva bioética. Universitat Oberta de Catalunya.



Toro-Alfonso, J. (2012). El estado actual de la investigación sobre la discriminación sexual. Terapia psicológica, 30(2), 71-76.

Zaldúa, G., Longo, R., Lenta, M. M., & Sopransi, M. B. (2014). Diversidades sexuales y derecho a la salud. In I Congreso de Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales. I Post Congreso Icqi (International Congress Of Qualitative Inquiry. IIQI (International Institute of Qualitative Inquiry)-University of Illinois at Urbana Champaign? Universidad Siglo 21? CIECS? CONICET.

ESQUEMA TENTATIVO DE CAPÍTULOS

INTRODUCCION

CAPITULO 1

Contexto Histórico:

- 1. La transexualidad a través de la Historia
- 1.1 Definición desde la ciencia
- 1.2 Derechos humanos
- 1.3 Legislación Ecuatoriana
- 1.4 Vulneración de Derechos
- 1.5 Descripción del problema
- 1.6 Objetivos

CAPITULO 2



- 2. Diversidad Sexual
 - 2.1.1 Orientación Sexual
 - 2.1.2 Género
 - 2.1.3 Identidad
 - 2.1.4 Identidad de Género
 - 2.1.5 Trans
 - 2.1.6 Transgénero
 - 2.1.7 Transexual
 - 2.1.8 Expresión de Género
- 2.2 Transición de los cuerpos

CAPITULO 3

- 3. Discriminación de las personas Trans
- 3.1 Discriminación: concepto

CAPITULO 4

- 4. Metodología
- 4.1 Enfoque de Estudio
- 4.2Participantes
- 4.3Instrumentos
- 4.4Procedimiento
- 4.5 Aspectos éticos

CAPITULO 5



- 5. Resultados
- 5.1 Discusión y conclusiones

Universidad de Cuenca

Anexo 1: Planificación operativo de grupo focal

Número de participantes en cada sesión: 5 personas.

Número de sesiones: 1 por grupo focal (3 grupos focales en total).

Número de facilitadores: 2 (Jonatan Avila y Paola Pinos).

Lugar: Universidad de Cuenca.

Materiales: Equipos de grabación, materiales de escritura como esferos y hojas,

formulario de consentimiento informado.

Tiempo estimado de duración de la sesión: 2 horas por grupo.

Guía:

Buenas tardes (o noches) con todos, mi nombre es Jonatan Avila y hoy vamos a llevar a cabo una sesión de grupo focal para el proyecto Análisis de la relación entre la discriminación percibida y el autoconcepto en la población LGBTI del cantón Cuenca.

Tal como se les mencionó antes, el día de hoy les hemos convocado para conocer sus perspectivas y experiencias vividas en torno a la discriminación percibida en el entorno familiar y social en relación a su identidad de género.

Vamos a realizar algunas preguntas y todos ustedes están invitados a responder con toda sinceridad, tendrán la oportunidad de expresarse libremente ya que la información será únicamente para fines de ésta investigación. En este punto es necesario recordar que no hay respuestas adecuadas ni inadecuadas sino todas son importantes para nosotros.



Además para facilitar la dinámica del grupo, queremos poder tratarles por su nombre o pseudónimo. Por favor escriban en esta tarjeta blanca su nombre o pseudónimo y pegarse en el pecho.

Debido a que no queremos perdernos la valiosa información que ustedes nos van a compartir, vamos a grabar ésta sesión del grupo focal. La información luego va a ser transcrita para fines de análisis y cada uno de ustedes será asignado un código para garantizar confidencialidad y anonimato de la información. ¿Están de acuerdo con ser grabados?

Adicionalmente como en todo proceso investigativo es necesario consentir nuestra participación mediante la firma del consentimiento informado. Si están de acuerdo con su participación les pedimos firmar este consentimiento.

¿Tienen alguna pregunta en relación a la sesión?

Vamos a empezar.

PREGUNTAS:

1. En relación al momento que ustedes les informaron a sus padres acerca de su identidad sexual (u orientación sexual) (pausa): ¿podrían mencionar aspectos relacionados al apoyo (o falta del mismo) recibido por parte de ellos?

Pregunta de apoyo: ¿Podrían mencionar algunos ejemplos, eventos situaciones suscitadas? De su entorno familiar y social: ¿quién o quienes cambiaron su comportamiento hacia ustedes y cómo se dieron estos cambios?

2. Pregunta de apoyo: ¿podría alguien mencionar un ejemplo concreto? ¿De qué persona/s de su entorno familiar y social han sentido mayor exclusión una vez que ustedes compartieron su orientación sexual (u orientación sexual)?



Pregunta complementaria: ¿cuáles creen que sean las razones para ésta exclusión?

3. ¿Cuáles son los espacios en donde ustedes sienten mayor vulnerabilidad al tener que especificar su identidad de género u orientación sexual?

Pregunta complementaria: ¿Qué sensaciones sienten en éstos espacios?

4. En relación a la libertad para expresarse físicamente, su comportamiento, sus actitudes, sus emociones: ¿Qué condiciones son necesarias para que en un espacio ustedes puedan expresar libremente su orientación (o identidad) sexual?

Pregunta complementaria: ¿podrían dar ejemplos de esos espacios?

- 5. Podrían recordar algún evento en el que se sintieron mayormente discriminados (pausa): ¿podrían describir ese evento?
- 6. En relación a posibles miedos: ¿podrían mencionar qué miedos tienen en su esfera familiar, profesional, social?



Anexo 2: Consentimiento informado para participantes

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, de, de años de edad y con nº de cédula,
manifiesto que he sido informado/a sobre la importancia de mi entrevista para
cubrir los objetivos del Proyecto de Investigación titulado "EXPERIENCIAS
RELACIONADAS CON LAS MUJERES TRANS EN EL SISTEMA DE SALUD DE
CUENCA" con el fin de mejorar la atención a la población Trans en el Sistema
de Salud de Cuenca.
He sido también informado/a de que mis datos personales serán protegidos e incluidos en un fichero que deberá estar sometido a las garantías de la ley.
Tomando ello en consideración, OTORGO mi CONSENTIMIENTO a que los
datos proporcionados por mi persona en la entrevista sean utilizados para
cumplir con los objetivos planteados en el estudio.
Día, mes y año.
Firma.